Sábado 22 de Marzo de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,497

BIBLIOTECA PUBLICA MONTEVIDEO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " Moneda nacional;
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR — JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR—PABLO DE-MARÍA

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 36 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

MARZO, 22.—Santos Deogracias y Octaviano.

ITINERARIO GENERAL DE LA EMPRESA de Mensagerias Orientales

Salidas de la capital

Para San José, por Santa Lucía—Todos los dias.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Mercedes, Perdido y Guaycurú, por Santa Lucía—Los dias 5, 15 y 25.
Para Porongos y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 29.
Para Florida, por Juan Chazo—Los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Rivera y Santa Ana do Livramento, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Treinta y Tres—Los dias 5, 16 y 25.
Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 29.
Para Rocha, por San Carlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con la del Ferro-Carril, y siendo de su cuenta el pasage en este hasta dicho punto.
La hora de partida será designada en el boleto de pasage.
Fortunato Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34

Para Rosario por Santa Lucía y San José—Los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.
Para Mercedes por Santa Lucía, San José y la Lata—Los dias 10, y 20.
Para Porongos por Santa Lucía, San José y San Gregorio—Los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Durazno por Juan Chazo y Camino de Macid—Los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 26 y 30.
Para Durazno por Juan Chazo y Florida—Los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Tacuarembó por Juan Chazo, Florida y Durazno—Los dias 4, 8, 16 y 24.
Para Polanco del Rio Negro por Juan Chazo, Florida, Polanco del Yí y Carpintería—Los dias 4, 14 y 24.
Para Polanco del Rio Negro por Cuchillas, Polanco del Yí y Carpintería—Los dias 9, 19 y 29.
Para el Tala por Canelones y San Ramon—Los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Cerro-Largo—Los dias 7 y 24.
Para Bagé por Cerro-Largo—Los dias 15 y 30.
Para Artigas por Cerro-Largo—Los dias 15 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres—Los dias 7 y 22.
Para Minas por Pando, Solis Chico y Solis Grande—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 3, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 157 los dias 3, 17, 21 y 28.
La tratta para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y arroyos, sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de los Palmares, 31, y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y regresa los 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo Seco, para independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

La Comision de Salubridad y la epidemia

En los grandes trastornos políticos ó sociales, el vulgo necesita siempre una víctima á quien hacer responsable de los males que afligen á la sociedad.

Poco importa quien sea la víctima, nada hace que la acusacion sea absurda ó estúpida: lo indispensable es tener un culpable sobre quien descargar las iras populares. El primero que la malignidad ó la supersticion indica, ese es necesariamente el culpable y sufre todas las consecuencias de tal.

Dada esta tendencia á la injusticia, inherente á todos los populachos del mundo, la consecuencia lógica é inmediata es que se identifique la causa del mal con algun hecho externo é incidental, responsabilizando de sus efectos á los que por su posicion social ó por los deberes de su ministerio ó por cualquiera otra razon aparecen en mas inmediata relacion con el mal de que se sufre.

Es por esta causa que en toda época de epidemia las víctimas tradicionales de las preocupaciones del vulgo, son los médicos, los sacerdotes y las corporaciones científicas y humanitarias, consagradas á combatir el mal y llevar consuelo y alivio á los que sufren.

¿En qué país del mundo no se ha acusado á los médicos en épocas de epidemia de ser los que la producian y la aumentaban para lucrar á costa de la desgracia pública?

En unas partes se les acusaba de envenenar las fuentes públicas donde bebe el pueblo menesteroso; en otras de *echar polvitos misteriosos en el aire*. Entre nosotros ha llegado la estúpida supersticion hasta suponer que los enfermos son envenenados por órden y con autorizacion de la Junta de Higiene, para que no propaguen el contagio.

«Si no hubiera médicos, no habria epidemias», se repite en el vulgo con frecuencia; y el vulgo tiene esta necedad por un hecho incontestable.

Lo cual no impide que al primer síntoma del mal, clamen por el médico y se desesperen y lo llenen de anatemas si no llega pronto.

Y viene el médico y aspira el contagio á la cabecera del enfermo, y muere en el cumplimiento de sus humanitarios deberes como el soldado al pié de su bandera; pero esto no basta para destruir la preocupacion vulgar de que son los médicos los causantes de las epidemias.

Y en efecto, ¿quiénes mas interesados en que se desarrolle en una ciudad una enfermedad epidémica y mortal que los que por su profesion tienen el deber de acudir donde quiera que se les llame sin retribucion de ningun género, y están por lo mismo mas espuestos que nadie á ser víctimas de la enfermedad?

Y sino hágase un cómputo facilísimo de verificar de los médicos que entre nosotros se han enriquecido con las epidemias y los que han muerto en el ejercicio de su profesion y se verá qué diferencia existe .... en favor del cementerio.

Hacemos estas observaciones por que con los primeros indicios de la epidemia que parece amenazarnos, han vuelto á suscitarse las preocupaciones vulgares de siempre.

Todavía no se acusa á los médicos de envenenar el agua, ni de asesinar los enfermos, ni de echar polvitos en el aire, porque los casos de fiebre son todavía pocos; pero se les acusa de aumentar las proporciones del mal, convirtiendo en fiebre amarilla una *simple tifoidea* que con toda simpleza mata á casi todo al que ataca, y otra porcion de vulgaridades estúpidas.

Es necesario combatir estas preocupaciones que á mas de injustas pueden ser en sumo grado perjudiciales.

Fiebre amarilla ó fiebre colorada ó verde, el color importa poco á la cosa; el hecho innegable y positivo es que hay en Montevideo una enfermedad reinante que mata á casi todo el que le dá, y que amenaza hacerse epidémica.

Hasta ahora los casos, y sobre todo los casos fatales son muy pocos en proporcion á los habitantes de la capital y por muchas que sean las esperanzas y hasta las probabilidades que hay de contener su desarrollo atentas las precauciones que se toman y lo avanzado de la estacion, nada de imposible tendría que de un momento para otro el mal tomase las proporciones que tuvo en 1857 aquí y ahora dos años en Buenos Aires.

Es necesario, pues, estar prevenidos para ese caso y obrar en el concepto de impedir si se puede semejante calamidad.

Ese es el objeto que tienen las medidas rigorosas aconsejadas por la Junta de Higiene Pública y puestas en práctica por la activa y afanosa Comision de Salubridad.

Algunas de esas medidas han sido ya apreciadas por este diario, que las ha encontrado escesivamente rigorosas y hasta cierto punto ineficaces é injustas por el modo como tienen que ponerse en práctica.

Pero eso no impide que consideremos tambien injustos y reprensibles los ataques de que se hace objeto á la afanosa y desinteresada Comision de Salubridad y al Cuerpo Médico de Montevideo.

Algunas de las medidas puestas en práctica podrán ser desacertadas, podrán ser ineficaces, pero hay que confesar que todas obedecen á la mas sana intencion ó al mas laudable propósito.

Las acusaciones que se hacen á la Comision de Salubridad por el modo poco humanitario como desempeña sus deberes para con los enfermos de las casas aisladas que están bajo su vigilancia y cuidado no pueden ser mas gratuitas ni injustas.

La Comision de Salubridad podemos garantirlo, no solo vela por sí misma la asistencia de los enfermos, sino que les suministra cuanto necesitan, habiendo enfermo que ha pedido y se le ha dado hasta botellas de Champagne.

[illegible] la ocasion de tener incomunicado y privado de asistir á los atacados de la fiebre, al Sr. Guerrero que dice tener un específico contra la fiebre.

La Junta de Higiene estaria en su perfecto derecho con arreglo á las leyes vigentes, si bien no con arreglo á los buenos principios de derecho, en prohibir al Sr. Guerrero, como á cualquiera otro que no tenga título de médico, que ejerza la medicina. Pero en este caso no ha sucedido así.

No solo el Sr. Guerrero no está incomunicado á pesar de ser un individuo como cualquier otro y habitar una casa infestada, sino que se le permite que vea y asista á todos aquellos individuos atacados de la fiebre que reclaman su asistencia.

Esta es la verdad de los hechos.

Hacer justicia y tener gratitud á los que se consagran á hacer bien á sus semejantes, es un deber de honrados y de moral.

La Comision de Salubridad como el cuerpo médico de Montevideo, por su celo y abnegacion, son acreedoras al aplauso y gratitud del pueblo en cuyo beneficio exclusivo trabajan.

Estimulemos su celo, vigoricemos, y prestigiemos su accion en vez de desalentar su abnegacion y relajar su autoridad, fomentando preocupaciones de viejas y repitiendo chismes de vecindad.

Mal estreno

Bajo muy desfavorables, bajo muy lúgubres auspicios ha inaugurado su marcha el nuevo Gefe Político de Minas, si es que son ciertas las gravísimas denuncias que ayer consigna *La Democracia*. Probados los hechos bárbaros y atentatorios que se imputan, los funcionarios culpables deben ser destituidos en el acto y severamente castigados.

En primer lugar, se acusa al Gefe Político de Minas de haber ordenado el reclutamiento forzoso de ciudadanos para el servicio policial.

Este hecho á no ser falso no necesita comentarios. Se nos dirá que ha sido hasta ahora práctica constante en muchos Departamentos, el servicio de policía obligatorio é impuesto á los ciudadanos, pero la práctica por mas larga que sea y sobre todo la práctica atentatoria y abusiva no tiene la virtud de anular los preceptos terminantes de las leyes ni de arrebatar á los habitantes de la campaña sus derechos de hombres y sus prerogativas de ciudadanos.

La Constitucion establece que habrá en la República cárceles para la seguridad de los presos, nunca para su mortificacion, y sinembargo, en la campaña, es de práctica inmemorial el empleo del *cepo*;—la pena de azotes está abolida y sinembargo se usa; las *levas* estan prohibidas terminantemente por la ley, y *apesar de todo se practican*.

¿Qué quiere decir todo esto?

Quiere decir que las leyes han sido hasta ahora letra muerta por la negligencia criminal de los encargados de aplicarlas.

Quiere decir que la política del cintillo y de las contemplaciones, ha fomentado la arbitrariedad, ha dado á los caudillos carta blanca para imponer al pueblo sus brutales caprichos, relajando el culto á las leyes juradas y el respeto debido á los derechos individuales.

Quiere decir que es necesario dar, una vez por todas, un ejemplo edificante, y que el Poder Ejecutivo revistiéndose de la energía justiciera de la ley, lleve á la práctica su programa nacional de libertad y de justicia, refrenando á los mandones ensoberbecidos, reprimiendo á los funcionarios refractarios, y haciendo que las instituciones imperen sobre todas las cabezas.

¡No han pasado todavía los tiempos en que el que llevaba un galon ó arrastraba un sable era señor de vidas y haciendas!—La reorganizacion del país debe empezar por ahí: por hacer efectivas las garantías tutelares de la seguridad individual, por poner el derecho de los ciudadanos á cubierto de las violencias de los caudillos y de los atropellos de los sátrapas de barrio.

¡No hay ciudadanos que voluntariamente quieran prestar el servicio policial!—Si es así, comuníquenlo los Gefes Políticos al Gobierno y su responsabilidad estará salvada;—el Gobierno tratará de allanar esas dificultades;—pero no se crean autorizados á derogar por su sola autoridad los preceptos legales y á suprimir en los habitantes de la campaña las garantías que á todos acuerda el código Fundamental de la República.

Antes que la voluntad de los gefes políticos está la ley.—Antes que las necesidades policiales está el derecho de los habitantes del Estado—Esté incompleto el personal de las policías de campaña, pero respetese la libertad personal de los ciudadanos, que es las mas sagrada, porque sin ella son una farsa todas las otras libertades.

La policía existe, precisamente, para velar por todos los derechos y todas las garantías individuales, y sería un contrasentido, un absurdo inconcebible, que para establecerla fuese preciso sacrificar esos mismos derechos y esas mismas garantías.

Si algun mal resulta para la buena marcha administrativa de la falta de ciudadanos que voluntariamente quieran servir en las policías de campaña, ese mal será bien pronto remediado.—El proyecto presentado á la Cámara de Representantes por el Sr. D. Antonio O. Villalba, llena satisfactoriamente todas las necesidades, y estableciendo sueldos elevados, hace posible y fácil que vecinos honrados entren voluntariamente á servir en los cuerpos policiales.

Esperamos que dentro de poco ese proyecto, al menos en sus prescripciones fundamentales, sera Ley de la República, y entonces tendrá en sus manos el Poder Ejecutivo el medio de organizar satisfactoriamente el servicio policial, hallando ciudadanos dignos que sin violencias atentatorias ni imposiciones ilegales desempeñen los [illegible] administracion pública.

Por cuatro cientos pesos anuales, que es el sueldo que fija el proyecto, sobrarán en campaña soldados de policía, y entonces, habrán desaparecido los fútiles pretestos que han venido invocando los Gefes Políticos para legitimar sus arbitrariedades.

Alto será el presupuesto policial; los gastos habrán aumentado considerablemente, pero ¿qué significan algunos miles de pesos si se satisface una necesidad urgente y vital, y sobre todo, si se concilia el derecho de los ciudadanos con el buen servicio policial del que dependen la conservacion del órden público y la existencia asegurada y garantida de todos los derechos?

«Las medidas del Gefe Político de Minas, dice *La Democracia*, han dado el resultado que de ellas debia esperarse, segun los informes que nos suministran las cartas á que nos hemos referido.»

«El dia 9 del corriente, tuvo lugar en aquella villa un hecho de barbarie, que reclama la condenacion mas severa y fulminante de la conciencia pública.»

«Un individuo llamado Carneval fué detenido en la plaza principal por una partida de *leva*, que le dió órden de marchar al cuartel. Habiendo resistido la órden, desconociendo el derecho con que se le detenia, fué violentamente agredido por los hombres de la autoridad, que, haciendo uso de sus armas, le estropearon de tal modo que el infeliz no pudo resistir al inhumano tratamiento y murió al dia siguiente, á causa de las heridas que se le infirieron.

«En una de las últimas cartas que tenemos á la vista, se nos dice lo siguiente:

«Con fecha 9 le escribí dándole noticias de un hecho horroroso que tuvo lugar el dia 9 en la plaza de esta villa, y del cual fué víctima un individuo llamado Carneval. Este desgraciado murió el 10, á las 9 de la mañana, atormentado por las heridas que habia recibido—Inspiraba compasion el cuerpo de aquel infeliz, que por negarse á obedecer una órden desautorizada y despótica, fué acometido y crucificado á hachazos.

«Este hecho cruel tiene á la poblacion horrorizada. La gente decente, temerosa de lo que ha presenciado, no sale ya á la calle.»

«Pero hay mas: se nos dice tambien que otros ciudadanos y entre ellos algunos nacionalistas, han sido amenazados y se han visto obligados á ocultarse ó salir del Departamento, para evitar las humillaciones á que se quiere reducirlos.»

Ante estas denuncias no hay mas que una conducta que adoptar, y es la que aconseja el colega nacionalista:—Ordenar inmediatamente la formacion de un sumario sobre los hechos denunciados, sumario que debe encomendarse á un comisionado especial que ofrezca garantías de imparcialidad y de honradez; y si esos hechos resultan exactos, debe el Gobierno destituir á los funcionarios culpables, designando otros ciudadanos capaces de hacer prácticas las promesas de justicia y de conciliacion que se han hecho y sin las cuales estarán condenados los pueblos de campaña á la situacion violenta que crea el conflicto permanente entre el pueblo y sus mandones arbitrarios.

Procediendo así, el Gobierno del Dr. Ellauri será fiel á su programa de principios, caracterizará definitivamente sus propósitos, dará un paso avanzado en el sentido de la reaccion contra la herencia de los Gobiernos personales, y se conquistará, en fin, el aplauso de la opinion del país y el concurso decidido de todos los buenos ciudadanos, aplauso y concurso que no pueden alcanzarse sino por medio de una política reparadora de libertad real, de garantías efectivas y de justicia asegurada.

Llenando el deber, sin consideraciones á nada ni á nadie, sin transacciones, sin acomodamientos, sin favoritismos, es como fundan los buenos gobernantes el pedestal de su popularidad y su prestigio.

Hace muy pocos dias, llenabamos un deber de conciencia defendiendo al coronel Ximenes en nuestras columnas; siempre le hemos considerado como un militar de órden y bien intencionado, como un hombre honrado, como un buen ciudadano; pero para el periodista independiente, antes que las consideraciones personales está la justicia, y la justicia está de por medio en este caso, para imponernos la obligacion ineludible de condenar el atentado y exigir su represion, sean quienes fueren sus autores.

La teoría de disculpar todas las faltas, cuando esas faltas son cometidas por amigos políticos, y de exagerarlas cuando son adversarios sus autores; esa teoría subversiva de todo principio de moral y de justicia, es solo digna del elemento prostituido que no reconoce mas regla de conducta que sus intereses sórdidos y menguados. Jamás descenderemos á prohijarla.—Cuando se trata de amigos políticos, es precisamente cuando se debe ser mas severo, para dar ejemplo de imparcialidad y de independencia y para demostrar que no se subordinan las prescripciones soberanas de la justicia á la voz de los intereses personales.

Esperamos que pronto se hará la luz sobre este asunto y [illegible] tienen las denuncias de *La Democracia*. Francamente; por honor del país y de la administracion pública, desearíamos que resultasen falsas.

Garantías individuales—Igualdad ante la Ley—Libertad profesional

Parece que la Junta de Salubridad, volviendo con mejor acuerdo sobre sus poco meditadas disposiciones, ha levantado el estado de sitio que en virtud de las facultades dictatoriales que había asumido tuvo á bien establecer, en algunas casas de esta capital, en que ocurrieron casos de la fiebre, mas ó menos amarilla, que ha hecho su desagradable aparicion en Montevideo.

Felicitamos á la Junta por su prudente determinacion. De hombres es el errar: pero el persistir en el error, despues de demostrado, sería inexcusable.

No en vano los sentimientos de la naturaleza han hecho oir su irresistible voz. Separar al padre del hijo, del esposo á la esposa, al hermano del hermano; condenar al desamparo al enfermo y á la desesperacion de no poder serle útil al deudo ó amigo que desea asistirlo, era una medida crudelísima: y sobre cruel, ineficaz.

Como dijimos el jueves, era imposible hacer efectiva la incomunicacion decretada; oponíase á ello la necesidad imprescindible, de que los facultativos estuvieran en constante comunicacion con los enfermos y con los sanos.

Y esta escepcion que reconocemos como inevitable, constituia un privilegio odioso en favor de los médicos: y por mas que tuviesen su razon en el beneficio de los atacados, ofrecia motivo á graves reparos.

Porque es indudable que lo mismo puede trasmitirse el contagio por medio de un Doctor con su diploma profesional en toda regla, que por medio de un pobre diablo á quien ninguna Universidad del mundo ha autorizado para hacer impunemente sus ensayos científicos sobre la humanidad doliente.

Por otra parte es evidente que las personas á quienes se declaraba secuestradas y separadas de todo trato y comunicacion con el resto del humano linage, continuaban sujetas á ciertas necesidades físicas comunes á los míseros mortales—Necesitaban, para no hablar sino de lo mas urgente é imprescindible, alimentar su cuerpo—¿Y cómo se les proveeria de los víveres necesarios al efecto, sin quebrantar la estrecha clausura á que contra todo su deseo y vocacion se encontraban sujetos?

Renunciamos á enumerar todas las demás privaciones físicas y morales que para el ser humano lleva consigo un encierro prolongado: privaciones que llegarian á constituir un verdadero martirio.

Y como el que sufre se hace intolerante y busca instintivamente el culpable de sus sufrimientos, para tener el gusto de acusarle, estamos persuadidos de que los infelices presos se darian á investigar en virtud de qué Ley se les imponía aquel tormento. Y en verdad que por mas que aguzasen el ingenio, difícilmente la encontrarian—Bien sabemos que algunos invocarian la famosa y elástica ley de la salud del pueblo: pero como por las razones expuestas no era creible que el pueblo se salvase por disposiciones imposibles de llevarse á rigorosa ejecucion, no era aplicable la ley al caso presente.

La única que podía aplicarse era la del embudo, en virtud de la cual los doctores de la ciencia podian entrar y salir cuantas veces se les antojase mientras los legos meditaban detrás de las rejas sobre la bella teoría de las garantías individuales.

Vino á resaltar mas el contraste referido por el lance ocurrido entre el Sr. Guerrero, peruano aficionado al arte de curar la fiebre amarilla, y el Sr. Susini, jóven oriental que fué atacado por la misma en la casa donde vive el Sr. Guerrero. La consecuencia fué que el Sr. Guerrero quedó *ipso facto* incomunicado.

El Sr. Guerrero incurria en la incomunicacion impuesta á los que asisten á los febricientes sin estar munidos de un diploma universitario.

Bien sabemos que en la República no está reconocida la libertad profesional—Sin embargo, ¡fuerza santa del principio de la libertad en todas sus manifestaciones! la prensa de Montevideo atacó unánimemente el secuestro de la persona del señor Guerrero. *La Tribuna*, *La Democracia*, *El Siglo*, todos clamaron contra ese insólito y arbitrario rigor: y varios ciudadanos se dirigieron ademas con una esposicion al Gobierno, en que reclamaban se pusiese término á ese estado de cosas.

Y ocurrió ademas que un enfermo pidió con empeño la asistencia del Sr. Guerrero, y despues de muchas idas y venidas, por fin se alzó su incomunicacion al Sr. Guerrero: y tal vez este suceso y el clamor unánime de la prensa y de la opinion ha producido por fin el resultado de que se levante para todos la incomunicacion decretada.

No podemos menos de aplaudir esta medida: porque nos parecia completamente injustificable é impracticable el anterior acuerdo.

Las garantías individuales y la igualdad ante la ley quedaban por el mal paradas—La arbitrariedad, desterrada de las regiones gubernamentales, iba á refugiarse en la Junta de Salubridad.

No vemos que en ninguno de los países donde periódicamente se repite la fiebre amarilla, se haya adoptado el sistema que aquí se ha ensayado—No se adoptó tampoco en Montevideo en 1857, en que el desarrollo de la epidemia fué infinitamente mayor que el que ha tenido hasta ahora—Aseo, desinfeccion, fumigaciones, estos nos parecen los preservativos mas eficaces para combatir el desarrollo de la enfermedad.

Creemos que cada individuo atacado debe ser asistido en el lugar en que cae enfermo, siempre que tenga quien quiera asistirlo—Pero nos parece verdaderamente bárbaro incomunicar al enfermo y los que le asisten del resto de la poblacion. Es hacer verdaderamente imposible la asistencia: porque muchas personas que se prestarian á ejercerla teniendo la puerta franca para entrar y salir, se verian imposibilitadas de prestar sus servicios si la condicion de ellos era quedar incomunicados—Por otra parte, esta incomunicacion privaria necesariamente al enfermo y á los sanos de mil auxilios, alimentos y hasta medicinas que no podrian obtener en un momento dado.

No dudamos del buen deseo de la Junta de Salubridad—Le pedimos solamente que medite detenidamente sobre los deberes que su humanitaria mision le impone, y que no se deje arrastrar á determinaciones impremeditadas é ineficaces para el objeto mismo á que se dirijen.

Trabajos legislativos

El Sr. Reiles, Representante por Tacuarembó, nos ha dirigido el siguiente proyecto y esplicaciones:

Sr. Redactor del *Siglo*.

El proyecto presentado por el Representante Villalba, sobre organizacion de las Policías, lo considero en su conjunto muy bueno, para cuando el país haya pasado algun tiempo mas en que pueda encontrarse un personal *voluntario de ciudadanos naturales ó legales* de tres mil ciento sesenta y tres vigilantes presupuestados en él.

Lo importante en los momentos actuales es utilizar lo existente de tropas y establecer un servicio de Policías y fuerzas militares que garantan el órden y seguridad de la Nacion, haga efectiva la paz, y las revueltas imposibles; y con un presupuesto que guarde relacion con los recursos con que se cuentan y los que se puedan crear.

El proyecto que acompaño para que se sirva vd. publicar es mas sencillo y cubre todas las necesidades mas premiosas de la actualidad.

Crea un rejimiento de tres escuadrones para atender á la seguridad y vijilancia de nuestras poco cuidadas fronteras del Norte. Dos escuadrones para situarse en puntos estratéjicos ó en donde el Poder E. lo considere mejor. Y en el caso de movilizacion de fuerzas se tendrán de las policiales, mil ochocientas plazas que formarán tres rejimientos de quinientas de caballería y cien infantes; y ademas las que residen en el Departamento de la capital. Agrégase á lo dicho la inmensa conveniencia para nuestros Guardias Nacionales de no ser molestados sinó en el caso de que peligre el honor y la independencia nacional, y se vendrá á comprender su manifiesta utilidad.

De cualquiera manera, y sin pretender que el proyecto que acompaño sea completo sino el mas adecuado á la presente situacion, mi deseo es que él entre á discusion y que de ella surja el planteamiento de una ley que llene las necesidades que siente el país consultando los medios y recursos con que él puede contar al presente.—Montevideo, Marzo 21 de 1873.

Cárlos Reiles.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1º Las fuerzas militares de la República se denominarán «Guardias de órden y seguridad pública.»

Se compondrán de todos los individuos que actualmente forman el personal de los cuerpos de línea, Compañías Urbanas y Policías de los Departamentos.

Art. 2º Su personal será de tres mil quinientas cuarenta plazas, con mas la dotacion de clases correspondiente.

La division de estas fuerzas será del modo siguiente:

Departamento de Montevideo	
3 Batallones de Infantería de tres cientas plazas cada uno	900
1 Batallon de Policía Urbana	300
1 Escuadron Caballería, rindiendo servicio de Policía, ciento veinte plazas	120
1 Escuadron Artillería	120
Departamentos de campaña	
Doce escuadrones de caballería para el servicio de policía, uno para cada Departamento, de cien plazas uno	1200
Doce piquetes de Infantería urbana, uno para cada Departamento, de veinte y cinco plazas cada uno	300
3 escuadrones caballería para guardar las fronteras, ciento veinte plazas uno	360
2 id. id. destinados en los puntos que el P. E. determine, ciento veinte plazas uno	240
Personal	3540

Incumbiendo al P. E. nombrar los gefes, oficiales y clases—se le advierte debe fijarse en sujetos que sepan leer y escribir, especialmente para los oficiales de los cuerpos de policía.

[illegible] guridad será compuesto con individuos nacionales ó estrangeros bajo contrato de enganche, que los obligue al servicio por cinco años.

Art. 4º Los nacionales y estrangeros, de que trata el artículo anterior, serán contratados por cinco años, recibiendo á mas del pret de su clase, cuatro cientos pesos al otorgarse el contrato, cuyas sumas se colocarán en un Banco á interés, á favor del contratado que él podrá disponer de lo que le corresponda vencido cada un año de servicio.

En el caso de morir el enganchado en accion de guerra, sus herederos tendrán opcion al importe del enganche. Si de resultas de heridas en accion de guerra, fuera declarado inválido el enganchado, gozará del mismo beneficio.

Art. 5º El personal de los Cuerpos actualmente en servicio (con escepcion de los penados) serán licenciados por quintas partes cada un año, y gozarán de ochenta pesos anuales, á mas de su pret, cuya suma les será satisfecha en proporcion mes á mes con este.

Art. 6º Para contribuir á los gastos de enganche créase un impuesto de doce pesos anuales que pagará cada ciudadano de diez y siete años de edad cumplidos hasta la de 47 inclusive.

El modo y forma de percibir este impuesto los reglamentará el P. E.

Art. 7º Las fuerzas destinadas al servicio de Policías, será costeado su pret con las rentas Departamentales; y las de Línea y que sirvan el de guarnicion de Frontera y otros puntos del Estado serán atendidos con fondos de las Rentas Generales.

Art. 8º El vestuario, equipo y rancho del Ejército será costeado por el Erario Nacional.

Art. 9º A los tres meses de la promulgacion de la presente Ley, á ningun ciudadano de la República se le podrá exigir ni está obligado al servicio de Guardia Nacional, salvo el caso de guerra exterior en que sean llamados por el P. E. segun el peligro lo requiere.

Quedan en su fé derogadas la ley de Guardia Nacional en la parte que se oponga á la presente.

Art. 10. El P. E. queda encargado de la reglamentacion de la presente Ley.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República, acuerda y decreta:

Art. 1º Queda reconocido el Sr. D. Juan Hufnagel en el carácter de Cónsul de los Estados-Unidos de Norte América en Paysandú, para que ha sido nombrado por su Gobierno.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

ELLAURI
SATURNINO ALVAREZ.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO Y PACIFICACION 1ª SÉRIE.

Desde el 25 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias de los referidos empréstitos.

Montevideo, Marzo 22 de 1873.

Por órden de la Junta de Crédito Público
3p. *E. Perez—Secretario.*

Correspondencia del Carmelo

Carmelo, Marzo 20.

Sr. Director de *El Siglo*.

La enseñanza pública, no me cansaré de repetirlo, es el único medio con que los gobiernos y los pueblos podrán conseguir, aunque lentamente, pero de un modo seguro y estable, el mejoramiento político y social de las naciones.

Pero cuando la enseñanza pública está bajo la accion oficial del Estado es tan defectuosa, que probado está por la esperiencia de todas partes que los resultados no corresponden ni á los sacrificios ni á los deseos de los pueblos.

Menester era, pues, que se sustituyese con un procedimiento nuevo, sencillo, sin trabas y que siendo hijo de la asociacion del pueblo y del interés de los asociados, descansase sobre bases sólidas é indestructibles sin que los gobiernos pudieran hacer pesar su mano de fierro sobre un asunto, el mas trascendental, el mas importante para el porvenir.

Ved, pues, el orígen de la Educacion Popular. Habia de ser Norte-América la que diera el primer paso. Esa nacion gigante, madre de los grandes patricios y de los grandes inventos dió la primer idea de Educacion Popular practicándola. Despues de una guerra esterminadora en la que triunfó el derecho y la razon del Norte, guerra que gravó la nacion con una tremenda deuda y aniquiló á la agricultura y las artes, el primer cuidado, la primera solicitud fué la enseñanza pública, los pueblos se asociaron, establecieron escuelas, muchísimas escuelas hasta tal punto que se gastan en la enseñanza sumas fabulosas, cantidades que exceden toda ponderacion.

Con este impulso de la enseñanza y el de la inmigracion constante, esta nacion ha realizado prodigios en la agricultura, en las artes, en la industria y en todas las ciencias del saber humano. Ha logrado el planteamiento de la verdadera democracia, uno de los problemas mas árduos de la sociedad presente, remontándose á una altura que asombra y espanta á los [illegible] por medio la Educacion Popular. Penetrados de estas verdades los hombres que tienen fija su vista en el porvenir, tratan de imitar y seguir las huellas de tan buena maestra y la fundacion de escuelas populares se vá propagando; pero el estímulo no es suficiente, es preciso que los hombres de iniciativa en cada localidad se tomen el trabajo de remover todos los obstáculos y salvando algunas dificultades que hay siempre en todas las cosas, realicen una obra tan patriótica y benéfica como es el establecimiento de Escuelas Populares.

La de este pueblo se ha formado inmediatamente de iniciada la idea, y el concurso de una sociedad tan culta é ilustrada como la del Carmelo fué, puede decirse, espontáneo y general. Esto habla muy en favor de esta localidad en donde todas las buenas ideas, todos los proyectos tienen una acogida favorable y en donde no se piensa sino en progresar y en los adelantos que resultan de la asociacion bien ordenada y de aquel espíritu de conciliacion y fraternidad que no en todas partes se encuentra. Esta es la razon de que aquí se lleven á cabo proyectos colosales para otros puntos; pero que aquí se miran como pequeños. Me refiero al que se está tratando de realizar y es la construccion de un puente sobre el rio de las Vacas en el paso del Cerro, obra que costará 6,000 pesos y que se realizará costeada por los estancieros y demas vecinos de la localidad. Este paso del Cerro puede decirse que es la llave de la campaña siendo el punto necesario para la conduccion de frutos del país y del tránsito preciso para las estancias y negocios de la mayor parte del distrito: por esta razon la construccion de este puente es de gran importancia para estancieros y negociantes y en general para todo el vecindario.

Tambien es cierto que facilita mucho la construccion de dicho puente la abundancia de piedra que hay en las inmediaciones del paso, con la cual se podrá hacer una construccion de gran solidez como deben ser esta clase de construcciones, no como la de Pando que por ser de ladrillo vino al suelo á la primer creciente.

Volviendo al asunto de la Escuela Popular de este pueblo, debo participarle, Sr. Director, que marcha viento en popa. El número de alumnos es hoy de cien matriculados y veinte que tienen solicitado entrar en primero de Marzo: es número respetable y mas que respetable si se considera que ha de esceder todavia mucho al número indicado. Se han colocado los aparatos de gimnasia en el gran jardin del edificio para atender al desarrollo físico de los niños, una de las partes mas esenciales de la educacion y tan descuidada en algunos Colegios siendo hoy en todas partes mirada con la preferencia y atencion que merece el desarrollo ordenado de las fuerzas físicas.

En estos dias ha visitado la Escuela el Dr. Carballo y Lerena, vocal de la Comision Directiva de la Educacion Popular de Montevideo, comisionado por la misma para informar sobre el estado de ella, como así mismo del de la de Palmira y ha quedado tan complacido, tan prendado, tan sorprendido de ver esta del Carmelo, que la considera digna de competir con la de Elbio *Fernandez*, la primera sin disputa del país. Quedó tambien sorprendido del salon de clase considerándolo quizá el primero en toda la República por la estension, piso, ventilacion y todos los demas requisitos que deben adornar á esta clase de edificios. Pero ya que hablamos de sorpresas, debo consignar que el doctor Carballo la ha tenido en este pueblo y muy agradable respecto al bello sexo.

Con motivo de ser dias de D. Adolfo Pons, una de las personas mas respetables de este pueblo, quiso obsequiar á los amigos con un baile al que tambien fué invitado dicho señor Carballo, el cual acostumbrado á admirar la belleza de las montevideanas, era natural asistiese insensible á una tertulia de un pueblo que por bueno que sea al fin es pueblo, ¡pero cuál no fué su admiracion al encontrarse un salon admirablemente adornado y un número considerable de señoritas á cual mas deslumbradoras, vestidas con suma elegancia y buen gusto y capaces de tentar al mas indiferente! Nos abstendremos de nombrar nombres propios: solo diremos, porque lo hemos oido al mismo señor Carballo, que allí las habia que con una sonrisa fascinaban, otras que al contacto de su ardiente mirada capaces eran de enloquecer; y á propósito de locura, aquí tenemos que deplorar una gran desgracia, la de un jóven italiano que arrastrado de una pasion funesta hácia una de estas señoritas y desdeñado por ella ha llegado á tal estremo ese infeliz, que ha enloquecido completamente, habiendo tenido que atarlo porque se hería la cabeza y se desgarraba el vestido, considerándolo ya en el último estado furioso. De aquí se le conducirá á la Colonia y de allí á lo de Vilardebó.

Iba á concluir, Sr. Director, ¡pero cómo lo hago sin hablarle de la Comision Auxiliar de este pueblo? Desde que vive en Pons con 54 años no he conocido otra Comision como esta, es decir, que comprenda y cuente [illegible] de las calles y el empedrado, si hay medios para hacerlo, el estimular á los vecinos para que cerquen con ladrillo el que no lo tenga y hagan las veredas de sus respectivos frentes, el ordenar el reboque de las casas que no lo tengan y el blanqueo de todas, aunque sean ranchos, porque el blanco alegra la vista, pues un pueblo de casas blanqueadas, parece otro tanto y es mas alegre que el de casas negras que parecen cementerios y el color blanco hace las casas mas frescas, porque rechaza segun está probado, los rayos del sol. Todo esto hará muy pronto la Comision actual ayudada de los fondos que el Gobierno ha cedido á todos los pueblos, sin duda para que llenen estas necesidades que todos tienen, como tambien el surtir de útiles y mesas cómodas y de todo lo necesario las escuelas del Estado.

A cuanto le llevo dicho solo me resta añadir que la banda de música de acá progresa maravillosamente. Varios otros mocitos están estudiando para ingresar en ella tocando algun instrumento, de modo que contará pronto con 25, número bastante crecido. Sigue ensayando nuevas piezas y partes de ópera, y con constancia y aplicacion de todos y cada uno de los entusiastas jóvenes que la componen, creo no engañarme en decir que será la primera de las formadas por aficionados.

Saluda á V. y se repite S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

EXTERIOR

A los electores

DEL 2º DISTRITO DE LA PROVINCIA DEL RIO GRANDE DEL SUD

Solo por la transcripcion que hizo *La República*, de un diario de San Pablo, *El Correo Nacional*, ha llegado á mi conocimiento la circular que os dirigió el Sr. baron de Mauá.

Nada tendria que manifestar contra el escrito del noble baron, si quebrantando S. E. los principios de caballerosidad que mantuvimos en la Cámara, en el pleito que se suscitó entre ambos, no hubiese recurrido al indecente medio de la intriga y de la falsedad para disculpar su proceder—proceder desleal á su partido y provechoso á sus intereses de mercader.

Ese hecho, pues, es el que me obliga á venir ante el público, para arrancar su máscara á la hipocresía y hacer patente la verdad.

Entre el Sr. baron de Mauá y yo, se debate ante vosotros, electores comunes de ambos al Parlamento Nacional, esta cuestion.

¿Cuál de los dos; yo ó S. E. es el legítimo representante del partido liberal del 2º distrito del Rio Grande del Sud?

El orígen de la cuestion fué la posicion de gubernista que asumió el noble baron, que se separó de los electos de su partido y los combatió, llevando su dedicacion ministerial hasta censurar la misma situacion progresista que apoyara, para hacer la apología del gobierno de su protector el señor Rio Branco!

Yo que todo lo había devorado en silencio corrido y avergonzado por mi noble Rio Grande, desde las interrogaciones importunas de los disidentes hasta la sonrisa sarcástica de los gubernistas, no pude contenerme mas y protesté contra la apología, en nombre de los liberales del 2º distrito en estas palabras:

«V. E. debia haber dicho eso antes que sus electores lo mandaran al Parlamento.»

Respondióme S. E. con gallardía, que si los electores liberales desaprobaban su proceder, se vería el ejemplo de un diputado que renunciaba su diploma.

El mandato no es *legalmente* pero sí *honradamente* imperativo para los hombres dignos que estiman mas que las posiciones el derecho de merecerlas; ese es mi principio, y por eso en vez de aceptar pura y simplemente la provocacion de S. E. sin riesgo para mí, coloquéme tambien en la duda diciéndole:

«Uno de nosotros no es entonces representante de la opinion liberal; si soy yo quien no representa las ideas de los liberales, tambien renuncio; que los electores decidan entre ambos».

Fué todo lo que hubo.

Silveira Martins dijo y dice:

Que la política del Gabinete es mala;

Que el gobierno ha sacrificado en las relaciones esteriores la dignidad nacional, y gastado millones sin autorizacion legal;

Que su administracion ha sido intolerante, injusta y desastrosa en la justicia, en la policía, en la guardia nacional;

Que el Gobierno interino en la eleccion con dimisiones como la del benemérito general Portinho; con nombramientos como el del teniente coronel Piegase; con violencias como las que practicó en San Borja, Santa Ana, San Martinho, llegando hasta hacer correr á chorros la sangre de los ciudadanos en la provincia de Ceará y en la Córte.

Por su parte el Sr. baron, que durante las elecciones arreglaba sus negocios, declara: Que todo eso es falso; que la política del Gobierno es digna y honrada; que el Gobierno no es *corrompido ni corruptor*; que no intervino en las elecciones, las cuales corrieron libremente; que ya hizo la reforma del libre vientre y vá á hacer otras que los liberales no quisieron ó no supieron realizar; y finalmente, que el emperador no solo gobierna como un sábio, sino tambien como el génio tutelar del Brasil.

Por tanto, que él apoya su gobierno, del cual espera tendrá el coraje de aventallar á los ciudadanos cuando se encrespen las ondas populares!

He aquí la cuestion que se os formula en esta simple pregunta:

Cuál de los dos representa vuestras ideas? Silveira Martins que ataca al Gobierno con su palabra, ó Mauá que lo sostiene con su voto?

Decidid.

Uno y otro no podemos ser al mismo tiempo los legítimos representantes de vuestras ideas políticas—eso sería contradictorio. Por tanto, uno de los dos traiciona su mandato y deja de cumplir su noble mision.

Es deshonroso para un ciudadano el continuar representando á la fuerza en el Parlamento, á comitentes cuya confianza ha perdido.

El ilustre estadista inglés Roberto Peel, gefe de los *toris* desde que abrazó la bandera de la reforma levantada por los liberales, resignó su banco en la Cámara de los Comunes, y devolvió á la Universidad de Oxford el mandato conservador que le habia conferido.

El insigne publicista portugués Latino Coelho practicó lo mismo hace poco, en vista de la manifestacion que le hizo la mayoría del cuerpo electoral que lo eligió. La Bélgica y la Francia han visto iguales ejemplos de abnegacion y lealtad política.

Nuestro país, donde el mercantilismo invade la política y corrompe la administracion, necesita nobles ejemplos de homenage al principio de la soberanía popular, desatendida constantemente y constantemente traicionada por los intereses individuales.

Cualquiera que sea pues, vuestra decision, me enorgullezco de haber iniciado en nuestra patria este gran principio de moral, que siempre será un freno para contener á los especuladores políticos.

En la exposicion que os hizo el Sr Baron de Mauá, eludió la cuestion atacando de frente á la verdad, lo que á mi vez me da el derecho de apurarla.

S. E. dice que lo he amenazado.

¿Dónde ha visto S. E. ni ha podido ver nadie una amenaza en las palabras que tan francamente cambiamos en la Cámara?

Sirviéndose de tal término el Sr. baron de Mauá ha proferido con ciencia y conciencia una falsedad, para dar á entender cosa que no pensé. S. E. ha usado una deslealtad que no sienta bien en un hombre que se precia de Riograndense.

Todavía mas; S. E. cambia mi discurso, me presta ideas que no proclamé y pretende hacer creer que su defeccion de las filas oposicionistas, fué motivada por mi republicanismo!

Pero esto no pasa de una hipocresía inventada para disfrazar la desercion de S. E., llevado únicamente por motivos de interés privado.

Traté en mi discurso de la corrupcion del Ministerio, de la degeneracion del sistema representativo, del absolutismo imperial confesado por todos los partidos, pero no pronuncié una palabra sobre formas de Gobierno, materia que reservé para respuesta al discurso del trono y que trataré cuando se discuta la ley de fuerzas, ya que en esa ocasion no me cupo la palabra.

Mis ideas son conocidas todavía; han sido proclamadas en la tribuna, publicadas en la prensa y pueden resumirse en estas palabras de Prevost Paradol:

«Yo llamo *buen ciudadano* en el rigor de la palabra, á aquel que no rechaza ninguna de las formas del gobierno libre; que no soporta la idea de perturbar el reposo de la patria en provecho de sus ambiciones ó de sus *preferencias particulares*; que no se deja embargar ni se indigna con las palabras—*monarquía* ó *República*; y que limita sus exijencias á este único punto:—que la nacion se gobierne á sí misma, bajo el nombre de república ó monarquía, por medio de asambleas libremente elejidas y de ministros responsables.»

No tengo idolatría por forma de Gobierno; quiero la libertad, por ella trabajo y por ella trabajaré mientras me quede un soplo de vida.

No he descreido aun de la monarquía; pero si ella se mostrase incompatible con la libertad, muy convencido habia de estar el ciudadano que se atreviese á decir que prefiere el atraso, el entorpecimiento del Brasil con la monarquía, á la grandeza y esplendor de los Estados Unidos con la República!

Son tan bajos tales sentimientos, que no caben en el corazon de los hombres mas degenerados; y cuando ellos los esteriorizan, los reyes que los oyen saben que son lisongeros, que no dicen lo que sienten; y si lo sintiesen, podia decirse que la humanidad es tan desgraciada, que es capaz de estar mas abajo de los irracionales!

Supongamos, pues, que de hecho me declaré republicano, como artificiosamente insinúa el Sr. de Mauá. ¿Justifica eso por ventura, su defeccion?

Nadie lo dirá.

S. E. podia separarse de mí personalmente, nunca renegar del partido liberal, nunca divorciarse de la diputacion rio-grandense que no hizo declaracion alguna; nunca pasarse con armas y bagajes á las filas del poder, para votar contra los intereses de quien, por otra parte, insiste en declararse correligionario!

En todas las cuestiones suscitadas en la Cámara por la oposicion contra el Gobierno, S. E. votó con los ministros, aun en aquellas en que fueron derrotados los ministros por sus propios amigos.

En todas las cuestiones entre los disidentes y el Gobierno, S. E. votó por el Gobierno contra los disidentes oposicionistas, por mejor que fuese el derecho de estos.

Finalmente ¡escándalo inaudito! en la verificacion de poderes de los diputados por el 3er distrito de Ceará, S. E. el Sr. baron, apesar de una indigestion que tuvo en Petrópolis, vino volando á votar por la anulacion de 227 votos dados al ex-ministro liberal, consejero José Liberato Barroso, cuyo derecho era tan perfecto, que obtuvo ademas de los 4 votos liberales, 28 de diputados conservadores, inclusive el del Sr. Wilkens de Mattos, presidente del Ceará durante la eleccion, quien dió testimonio á la Cámara y al Sr. Mauá, de que aquel era el legítimo representante de la valiente provincia del Norte.

¿Se dirá que S. E. el Sr. de Mauá procedió así, porque el Dr. Silveira Martins habló de América, de democracia, de libertad?

No, no fué eso; esa declaracion del Sr. de Mauá es una vergüenza, que agrava y no disimula la vergüenza de la defeccion.

La verdadera razon de su procedimiento es la posicion precaria en que se halla S. E. ante el Sr. vizconde do Rio Branco, de quien recibió servicios perjudiciales al Estado; ante el Gobierno, de quien depende para librarse de dificultades.

El Sr. vizconde do Rio Branco celebró con el señor baron de Mauá, en perjuicio del contrato hecho con Lamez, un contrato escandaloso de suministro de un millon y ochocientas mil raciones, que en parte fueron arrojadas al mar, y que dió orígen á la reclamacion argentina de dos mil y cuatrocientos contos, que el Gobierno está liquidando para pagar.

El Sr. baron reclama del Gobierno Oriental, por perjuicios, pérdidas y daños, tres millones de pesos (mas de 6,000 contos) y en vez de hacer valer sus derechos ante los Tribunales, encuentra mas cómodo que el Gobierno brasilero obligue á aquel Estado á reconocer la deuda con un *resolver* al pecho, como hacen los piratas, y el Gobierno Rio Branco hizo ya una tentativa que redundó en gran desaire para la dignidad nacional.

El Sr. baron ofrece al Gobierno para cuartel, por *mil y trescientos contos*, una casa en San Cristóbal, que no le costó la mitad, y al fin se contenta con *mil contos*, porque ya contrató la venta con el Ministerio, aunque bajo la apariencia de arrendamiento.

El Sr. baron de Mauá, segun nos informa el *Diario Official* de ayer, se propone tomar sobre sí la administracion y esplotacion del ferro-carril de Pedro II, y el Gobierno manda informar con instancia tan saludable propuesta, que solo puede ser hija del patriotismo del noble baron.

Esto es auténtico, fuera de toda duda, y ademas corre que S. E. tiene propuestas semejantes para tomar la empresa del abastecimiento de agua de Rio Janeiro y no sé si quiere tambien los muelles y la aduana, salvo aun el derecho que se reservó de pedir mas tarde al Sr. Rio Branco el tesoro nacional por préstamo á fantasía!

¿Dónde iria á parar si quisiese enumerar todas las transacciones pasadas, presentes y futuras, en espectativa, del Sr. Mauá con el Gobierno?

Ahora bien, Sres. electores del 2º distrito del Rio Grande del Sud; negocios tan abultados, son razones poderosas para vender un banquero la patria, cuanto mas para traicionar un partido!

Es por eso que entre las leyes de esa *pobre república* de los Estados Unidos hay una que consagra el principio de moralidad; que los diputados no pueden aceptar empleos del Gobierno, ni contratar con él.

En nuestra monarquía, á los empleados se le dan despachos de *diputados*, á los diputados, de *empleados*, ó obtienen privilegios ó hacen contratos con el Gobierno para enriquecerse á prisa y rivalizar con los grandes de la plaza del comercio!

Por eso el Gobierno es todo, el Parlamento nada y el pueblo menos que nada.

Con sacrificio de mi persona, de mi salud, de mis pocos haberes, de mis estudios profesionales, he luchado hace diez años en nuestra briosa tierra, que consiguió el año 1872 el mas brillante triunfo político que se haya alcanzado en el Brasil.

Si en la adversidad os acompañé con una dedicacion sin límites, el dia de nuestra victoria me alzasteis triunfante sobre vuestros hombros!

Es una honra que satisface plenamente mi única ambicion: representar los derechos y los intereses del Rio Grande del Sud en el Parlamento nacional.

Pero ese honor tambien quedaria deshonrado como las condecoraciones que derrama el poder á manos llenas, si fuese libremente conferido á los que trafican con los deberes públicos en beneficio de sus intereses particulares.

¡Ay del pueblo que confia ciegamente sus derechos á especuladores que se venden!

Temprano ó tarde será tambien vendido.

El Sr. baron de Mauá á quien mandasteis como vuestro representante, ademas de no hacer nada durante la verificacion de poderes por la validez de las elecciones, que, con los Dres. Brusque y Florencio, disputé parroquia por parroquia, haciendo la Comision reconocer, muchas veces, la validez que contestaba, como sucedió con la de Costa, y Buena del colegio de Pelotas, con la de Herval, Piratiny, y San Borja, y á mas las de Taquary, Rozario y Viamao del 1er distrito, son nos insulta proclamando bueno y liberal, al Gobierno que nos flageló, [illegible] vuestro representante.

Si por el contrario, yo soy la encarnacion de vuestras aspiraciones liberales, él no representa vuestros principios; él desertó las banderas de la libertad.

El país, por sus órganos mas autorizados en la prensa y en la tribuna, ya juzgó el asunto, pero de vosotros depende la decision final.

Si me me fueseis favorables continuaré, orgulloso con vuestros sufragios, prestando á la causa de la libertad política el concurso de mis pocos talentos.

Si vuestra decision fuese en contra mia, dejaré el puesto que me conferisteis á quien lo desempeñe á vuestra mejor satisfaccion, y llevaré á nuestra querida ciudad de Porto-Alegre la conciencia de que salgo del Parlamento mas alto de lo que entré.

Vuestro compatriota y correligionario.

G. Silveira Martins.

Rio, 18 de Febrero de 1873.

NOTICIAS DIVERSAS

La raza india de los Estados-Unidos

Tomamos de la Memoria presentada al Congreso, la estadística de la poblacion india en los Estados Unidos. Resta actualmente de la raza de los Pieles-Rojas, habitantes primitivos del gran continente americano, 300,000 almas, segun la evaluacion hecha. No son, en la totalidad salvages. Cerca de un tercio de este número, es decir, 97,000, figuran en la memoria como civilizados, y 125,000 como medio civilizados. La Memoria tiene el cuidado de esplicar, que el nivel de la civilizacion, en este cálculo, ha sido bajo haciendo una parte justa á las costumbres y tradiciones de la raza. Se supone que las tribus completamente bárbaras, no cuentan mas de 78,000 personas. En ese número puede considerarse que una gran parte es, de hecho, inofensiva. No han abandonado las costumbres de sus predecesores, pero no cometen acto alguno de hostilidad contra el gobierno. Se asegura que el número de salvages que libran combate, ó cuyos robos y hurtos forman los relatos siniestros que leemos de cuando en cuando, no pasan en este momento de 8,000. Tenemos, pues, todas las cifras del problema. Queda por conquistar una pequeña banda de salvages; mayor número puede sacarse fácilmente de la barbarie, y 2,000 Pieles-Rojas próximamente, no necesitan mas que ser mantenidos en las costumbres que han adoptado mas ó menos imperfectamente, y que siempre están dispuestos á abandonar.

Grabado sobre metales por medio del ácido crómico

Sabido es el grave inconveniente que ofrece el grabado cuando se hace por medio del ácido nítrico, por los vapores nitrosos que se desprenden de los metales durante la operacion. Ademas de la desagregacion que resulta para el operador, el desprendimiento de estos gases levanta la capa protectora ó barniz de todas las partes próximas al sitio en que el ácido muerde, de lo cual viene á resultar un ataque al metal subyacente, y de consiguiente, menos limpieza en las pruebas del grabado. El ácido crómico no ofrece ningun inconveniente: es verdad que muerde con mucha mayor lentitud, pero el *operador* no tiene que sufrir ninguna incomodidad, y el grabado presenta mayor limpieza. El oro y el platino no pueden ser atacados por el ácido crómico: la plata se cubre de una capa roja de cromato de plata, lo cual prueba que este metal es atacado.

Para preparar el ácido crómico con el objeto de emplearlo en este uso, se disuelven 150 gramos de bicromato de potasa en 800 gramos de agua caliente y se añaden 200 gramos de ácido sulfúrico. La disolucion formada por la mezcla de estos ingredientes es la que sirve para emplearla en el grabado.

Tubos de hierro revestidos interiormente de vidrio

Acaba de crearse por Glas-lined and tube CompanJ de Nueva York, una nueva industria.

Con los cañones y tubos fabricados por esta Compañía el agua no se halla en contacto sino con el vidrio, y no puede arrastrar consigo ningun óxido metálico, como sucede en los otros tubos, ni esperimenta en su tránsito ninguna alteracion. Ademas la superficie interior de estos caños, siendo perfectamente lisa, no hay en ella ninguna frotacion, por consiguiente el agua corre mejor sin ninguna resistencia, y puede hacérsela subir mas fácilmente á lo alto de las casas con una presion menor que la que se necesita con otros tubos ó cañería del mismo diámetro.

Entre el tubo de fundicion y el tubo de vidrio, hay una capa ó relleno de yeso, materia que es mal conductor del calórico, lo cual impide el que el agua llegue á congelarse en invierno, y la conserva mucho mas fresca en verano, y al mismo tiempo, los tubos no están espuestos á reventarse.

Este revestimiento cristalino está garantizado por medio de una capa de betun de cimiento hidráulico puesto en cada una de las estremidades de cada tubo, la cual impide el que el yeso sufra ninguna alteracion. La resistencia de estos tubos, es cinco veces mayor que la de los tubos de plomo, y la dificultad que ofrecia la diferencia de dilatacion entre el vidrio y el hierro fundido ha sido vencida por medio de la materia plástica y comprensible que se halla entre aquellas dos materias. Los cañones revestidos interiormente de tubos son excelentes para conductores de productos químicos-líquidos que se quieran preservar bien puros y exentos de todo cuerpo estraño; para la cerveza, para la condensacion del agua salada á bordo de los buques de vapor, para la purificacion del gas, y otros usos análogos.

Sabido es que los tubos de hierro colado dejan escapar por sus poros, una cantidad considerable de gas y la causa de este desperdicio desaparece con estos nuevos tubos, que tienen la ventaja tambien, de ser mucho mas durables. Las composturas que exigen son casi insignificantes, y su costo no es mucho mayor que el de los caños ó tubos de plomo.

Buque de salvamento en Inglaterra

Una sociedad inglesa, la Sociedad de Artes, había abierto un concurso ó certámen público para los buques de salvamento. El certámen se ha cerrado, y la comision encargada de examinar los diversos tipos presentados, ha redactado un proyecto en el que se estudian las condiciones generales á que deben satisfacer los buques de salvamento.

El *Mechanic's Magazine* ha publicado las conclusiones de esta Memoria, que creemos útil estractar:

En las embarcaciones actuales, el esceso de las cajas que impiden la entrada del agua, es muy débil para asegurar la maniobra del bote cuando está lleno de agua; las válvulas de aire no deben estar colocadas como en muchas embarcaciones, esclusivamente en las estremidades, pero con especialidad á los lados; estas cajas deben estar limitadas en el interior del bote por paredes verticales para detener en lo posible el movimiento del agua que habiendo penetrado en el bote, ejerce hasta cierto punto el papel de lastre.

La comision piensa que, cuando las embarcaciones de salvamento no se destinan esclusivamente á este uso y deben ademas emplearse para el servicio ordinario, no hay por esto que suprimir ó reducir las divisiones de aire laterales, sino hacer estas movibles y formar cajas para el agua, que se adapten á las paredes de la embarcacion.

La comision emite, en fin, la opinion de que los mas pequeños buques podrian estar provistos de botes de salvamento, no impidiendo el tamaño de la embarcacion reunir de un modo completo todas las condiciones de seguridad y de navegacion.

Los buques mercantes deberian tener para sus buques de salvamento cajas de aire, pudiendo desmontarse, teniendo en cada lado el cuarto de anchura de la embarcacion, y por los estremos: cajas para el agua, teniendo á lo menos un cuarto de anchura igualmente; tendrán por lo menos dos puertas con tapones, ocupándose en los buques 8 centímetros de diámetro y 6 centímetros en los pequeños. En medio del buque deberia disponerse una red ligera, estendiéndose del mástil de mesana hasta el banco de la parte posterior, para impedir á las personas sentadas ser lanzadas al mar por una fuerte sacudida ó por una ola que se estrelle contra el bote. En fin, es preciso colocar en el bote, teniendo cuidado de amarrarlo, á lo menos un cubo para vaciar el agua.

Trabajo intelectual

Hay estimulantes que diversas personas usan impunemente y que producen tal efecto á otras de temperamento escitable. Muchos casos de neuraljias crónicas y envejecidas se han curado tan pronto como los pacientes han abandonado el uso del té, del café, ó del tabaco. Los nervios son tan delicados, que á veces ocasionan fastidiosos padecimientos por las causas mas simples. El escesivo trabajo intelectual afecta á menudo los nervios y hay que contrariar esta propension en vez de favorecerla. Todo el que tiene necesidad de ejercitarse en un constante trabajo intelectual, debe reemplazar su vitalidad á medida que la usa, nutriéndola y dulcificándola cuidadosamente. Los estimulantes neutralizan mucha parte del alimento necesario, puesto que el sistema solo puede recibir á tiempo cierta proporcion de materia nutritiva aplicada armoniosamente. Todas las enfermedades que estamos espuestos á padecer en nuestra constitucion se agravan con el uso de los estimulantes y se hacen difíciles de curar, sin decir nada de las dolencias cerebrales que se producen directamente. Un cerebro saludable restaura, cuando se siente fatigado, sus fuerzas con el sueño; pero el que está ajitado y espoleado por los estimulantes, pierde su inclinacion al sueño y de la imposibilidad del descanso dimanan todas las enfermedades nerviosas y cerebrales. Puede asegurarse que ejercitando el cerebro en horas apropiadas y dándole el descanso, la calma y el alimento necesarios, sin estimularlo nunca de una manera nociva, puede desempeñarse el trabajo intelectual desde la juventud hasta la vejez sin el menor sufrimiento, antes al contrario con mejor salud que si no trabajara ese órgano.

Condiciones de vida

Para lograr una existencia prolongada es necesario [illegible] aunque los que así lo tienen en la juventud indican á menudo señal de longevidad. El pelo castaño. El cútis fuerte, pero no áspero. La cabeza ni muy grande ni muy pequeña; las venas gruesas en las estremidades y la espalda redonda y no aplastada. El cuello no deberá ser ni muy largo ni muy corto. El abdómen que no sobresalga: manos grandes, pero no largas y secas. Pié regular, pero no grande ni chico: piernas fuertes y redondeadas. Pecho arqueado y ancho. Voz fuerte y la facultad de contener la respiracion largo tiempo sin dificultad. En jeneral, debe poseerse una completa armonía en toda la constitucion. Los sentidos buenos pero no muy delicados. El pulso bajo y regular. Buen apetito y fácil dijestion. Dormir de seis á ocho horas no mas. La imajinacion debe estar tranquila como la conciencia, para que el alma disfrute del placer que ambas le comuniquen. No debe comerse solo por satisfacer el apetito, sino que cada comida sea una hora de fiesta, una especie de deleite al paladar, aunque debe comerse poco y no sentir mucha sed, porque ésta, si es escesiva, es señal de consuncion rápida. Generalmente deben ser serenos, alegres, activos y sufridos; insensibles al odio, al rencor y á la avaricia. Pasiones no violentas ó destructivas. Debe trabajar con órden y método, sin fatigar el cuerpo ni la mente; meditar con calma y nunca ansiar lo que es imposible alcanzar. Amar el hogar doméstico y disfrutar con mesura de los placeres de la vida. No aspirar á grandes riquezas ni honores, y por último, olvidarse completamente del mañana.

Aire comprimido.

El profesor Tyndall, por medio de una columna de agua de 260 piés de altura, ha comprimido el aire reduciéndolo á una octava parte de su volúmen natural. Despues lo dejó escapar y fué tan violenta la salida, que produjo un frio intenso y se congeló la humedad de la habitacion, cayendo como lluvia de nieve, mientras que en la parte interior del tubo por donde se escapó el aire se vieron adheridos carámbanos de nieve.

Bomba.

En Chicago, Estados Unidos, se ha construido y probado la mayor bomba de vapor que existe en el mundo. Es de 1,200 caballos de fuerza y consiste de dos máquinas unidas por un solo tiro. Los dos cilindros de vapor son de 70 pulgadas de diámetro interior cada uno y el golpe del piston es de 20 piés. La voladora tiene 25 piés de diámetro y pesa 33 toneladas. Con escepcion de la gran bomba de Harlem en Holanda, cuyo cilindro es de 12 piés de diámetro y 10 de golpe, no existe otra parecida en el mundo.

Un actor millonario.

El 12 de Diciembre último falleció en Filadelfia un actor trágico americano de gran renombre en su país. Hacia tiempo que estaba retirado de la escena, aunque de cuando en cuando aparecia ante el público como lector de las tragedias de Shakespeare, que antes representaba con gran aplauso de todo el pueblo de los Estados Unidos. Murió repentinamente, á los sesenta y seis años y medio de edad, y era dueño de una inmensa fortuna alcanzada esclusivamente con su trabajo; ha sido sin duda el actor anglo-americano de mas reputacion y popularidad que hasta ahora ha aparecido. Años hace tuvimos el gusto de verle ejecutar el *Rey Lear* de Shakespeare, y recordamos sobre todo que estaba dotado de una voz estentórea, la cual, sin embargo, se prestaba por momentos á la espresion de matices tiernos y sentimentales. Llamábase *Edwin Forrest*.

Al morir no tenia hijos ni parientes cercanos, y ha legado toda su gran fortuna para la fundacion en Filadelfia de un asilo de actores viejos ó imposibilitados, que se llamará «Casa de Edwin Forrest.» El testamento dispone minuciosamente los detalles para la organizacion, sostenimiento y marcha del asilo, y revela en todas sus partes un carácter en estremo noble, generoso é ilustrado. Despues de indicar cómo se constituirá y gobernará la institucion, y el modo de entrar en ella, y de convertirla al mismo tiempo en una escuela gratuita del arte de la declamacion, concluye con estos párrafos interesantes y elevados, que nuestros lectores sabrán apreciar en todo su valor:

«Art. 9º La casa de Edwin Forrest servirá tambien para promover el amor de la libertad, de la patria y sus instituciones; para honrar el nombre del gran poeta dramático, y para cultivar el gusto de los placeres sociales y campestres. Para llenar estos objetos, se leerá allí á los pupilos y al público, por un miembro ó pupilo del instituto, la inmortal declaracion de la independencia de los Estados Unidos escrita por Tomas Jefferson, sin abreviarla ni cortarla, el dia 4 del mes de Julio de cada año, seguida de una oracion, bajo los pliegues de nuestra bandera nacional. Se preparará y leerá anualmente el 23 de Abril de cada año, aniversario del nacimiento de Guillermo Shakespeare, un elojio de su vida y sus obras, y se representará en el teatro una pieza ó escenas de varias de sus piezas. Y el primer lúnes de los meses de Junio y Octubre se abrirá la casa y sus jardines para recibir señoras y caballeros de la profesion del teatro con sus amigos, para que celebren fiestas y reuniones.

He bosquejado todo el precedente plan mientras me preparaba á un largo viaje por mar y tierra, y si Dios preserva mi vida, lo haré mas completo y definido; mas si no es así, los amigos nombrados y que simpatizan con mi propósito lo ejecutarán del modo mejor posible, en la inteligencia de que yo lo he meditado largo tiempo y es un deseo particularmente claro de mi corazon. Deben tambien recordar mis amigos que mis compañeros en ambos sexos de profesion son á menudo muy desgraciados, y que hasta ahora muy poco se ha hecho para elevar la profesion ó para atender á sus necesidades causadas por enfermedades ú otros motivos. Dios protegió mis esfuerzos y me ha dado la fortuna; quiero, pues, que

...ciros para mejorar la educacion de ciegos, promover su bienestar y aliviar las penas de los desgraciados enfermos, imposibilitados ó debilitados por la edad.

El edificio del asilo y jardines quedan designados por el mismo Ferrest en una propiedad suya de los cercanías de Filadelfia; el resto de sus bienes se venderá para dotar la institucion.

De esta manera el nombre de ese autor distinguido queda tambien inmortalmente escrito entre el de los mas generosos benefactores de su especie.

GACETILLA

Síntomas y tratamiento—Creemos útil reproducir los siguientes consejos publicados anteayer en El Telégrafo por el facultativo cubano Sr. Costa y Bé, tanto por la sencillez de los medios, cuanto por que hasta hoy no hay una dicha exactamente, como en la práctica en tales casos, para en la totalidad que la mayoría de la poblacion ignora los síntomas y los primeros recursos de que debe echar mano.

Dice así el Dr. Costa y Bé:

«Cualquiera que se sienta invadido por los primeros síntomas que caracterizan la fiebre amarilla, y son: quebrantamiento de cuerpo, fiebre, dolor de cabeza, lomos, costado derecho y estómago; ojos inyectados y facciones desencajadas, sin vómitos ni diarrea, se tomará inmediatamente una infusion de manzanilla con dos gotas de licor de Labarraque, se arropará y repetirá cada media hora la manzanilla caliente con el objeto de procurarse un diaforético; si por el contrario aquellos síntomas van acompañados de náuseas, vómitos y diarrea, tomarán en lugar de la infusion (los adultos): dos onzas de aceite castor con igual cantidad de aceite de almendras dulce mezclado con el zumo de un limon, tomando al rato gran cantidad de agua tibia y por periodos para obligar un sudor copioso, el que se conservará en ambos casos con sumo cuidado, debiéndose procurar un facultativo á la mayor brevedad. Debe estar persuadido el enfermo que con este primer tratamiento puede contenerse la afeccion, y que el médico es indispensable para atender á las complicaciones que puedan sobrevenir.

Se recomienda especialmente la serenidad tanto en los pacientes como en los asistentes, pues el pánico que toda epidemia traen por sí y en particular en esta enfermedad, es en gran parte causa de muchas decepciones. El enfermo debe tener por seguro que acudiendo con prontitud y sin turbacion, se salvan los mas, como acontece en la Isla de Cuba donde aunque endémica se sigue el mismo plan y se favorece su éxito por el poco temor que se le tiene.»

Secretaría del Consejo de Higiene—Hm. Francisco Ezequiel Meira, profesor en medicina de la Universidad de Louvain Bélgica, ha sido aprobado por unanimidad de votos en el exámen que rindió el dia de ayer, y queda autorizado para ejercer la profesion de médico en el territorio de la República.—Montevideo, Marzo 21 de 1873—Pedro Visca, Vocal Secret.

Secretaría del Senado—Montevideo, Marzo 21 de 1873—La H. Cámara de Senadores, se reune mañana á las tres para continuar en comision general estudiar el asunto referente á la eleccion de J. E. A. de Paysandú.—Lariña, Secretario.

Comision de Salubridad—Casos de fiebre amarilla del dia 21 de Marzo.

Juan Pazos, Piedras núm. 181.

Ramon Pardo, salió de la calle 25 de Mayo, entre Treinta y Tres y Misiones.

Vicente Jaridach, 25 de Mayo núm. 289.

Centro enfermos en la calle del Rio Negro núm. 114.

José Clemente, Cerrito núm. 189.

N. Aguirre, Santa Teresa núm. 103.

Parte policial—Anoche un individuo llamado Giuseppe, peon de D. Juan Alaban, fué herido en la calle de los Treinta y Tres esquina de la de 25 de Agosto. Por el estado de debilidad en que se encuentra el herido que fué conducido al hospital, no ha sido posible averiguar con quien es el malhechor, ni como ha tenido lugar el suceso sangriento.

En la cochería de D. Agustin Perez, sita en la calle de Santa Teresa núm. 144, hubo anoche una pelea entre dos peones Martin Atteno y Miguel Padalena.

Este fué herido en la cabeza de una pedrada por Atteno que fué por los fondos de la cochería.

Han entrado diez presos y han sido puestos en libertad, siendo uno de estos puesto á disposicion del Juzgado del Crímen.

Mortalidad—Dia 21: Elvira Ors, oriental, 10 meses; Un párvulo, oriental, 4 horas; Angela Carreras, oriental, 23 meses; José Leua, oriental, 5 años; Victor Sabe, francés, 26 años, casado; Francisco Muñoz, español, 25 años, soltero; —fiebre amarilla, Duranco, 25, asistencia Dr. Castro, procedente de la calle del Cerrito esquina Treinta y Tres; José Bonafede, Sicilia, 29 años, soltero; Un párvulo, oriental, 1 hora; Celestina Vidal, oriental, 14 años, soltera.

Actualidad—Ayer á las 6 de la tarde fué conducida á la quinta de Velazcaubo el belga Estéban Waesman, sospechoso, domiciliado en la calle Piedras 208.

Los atacados de la calle Rio Negro 114, pertenecen á la familia del finado D. Tomás Casares y salieron del barrio infestado. Los asiste homeopáticamente don Santiago Estrazulas.

El Sr. Aguirre, señalado en el parte, salió de la relojería de Jacobson, sita en la calle Ituzaingó, entre Rincon y 25 de Mayo.

Varias noticias—El 2º de Cazadores dejó su cuartel y se trasladó á la Plaza de Toros.

Creemos que los demas batallones dejarán la ciudad [illegible] que en la redaccion de los partes y otra prevision [illegible] que en adelante deben abstenerse de aprehender y remitir al departamento de policía ningun individuo que se considere sospechoso de un delito, sin verificar antes un exámen minucioso y prévia declaracion.

—Anteanoche entraron al Hospital de Caridad seis heridos, uno de los cuales falleció.

—El Sr. Guerrero está empleando su especifico. Dice ayer en carta dirijida á un diario de la tarde, que una permanecía con guardia, pero que tenia licencia para atender un caso en la calle Santa Teresa.

—Anoche se habrá efectuado otra reunion de la Comision de Salubridad y del Consejo de Higiene.

CAMPO NEUTRAL

Malos cimientos, mal edificio—¿Porqué es que todas las preparaciones para el cabello dan resultados tan desanimadores? Es simplemente porque su efecto es puramente superficial. Ellas humedecen las hebras por un momento, y evaporándose las dejan mas secas que antes. Muy diferente es la operacion de este raro hermoseador y vigorador vegetal el Tónico Oriental. El estimula á los vasos del cráneo, y la cutícula la absorbe; es entonces recibido por las raíces, y pasa á las fibras capilares, lubricándolas y nutriéndolas. Los mismos elementos que componen las hebras forman una parte de los ingredientes del Tónico, para renovar, y conservar el pelo, y darle vigor, brillo, y espesura no tiene igual en el mundo. 316.

Afinador y Compositor de Pianos de 1.ª clase—Uno que se halle capaz de manejar por algunos meses un depósito de pianos, y encargarse de todas las afinaduras de pianos, puede hablar de 7 á 8 de la mañana calle Zavala núm. 99. m 22-8p.

En el Prado Oriental—Se alquilan piezas á precios sumamente módicos, á casi la mitad de lo que llevan los Hoteles de la Ciudad.

Para tratar en el mismo Hotel del Prado. m21-3p.

Lejos de peste! y cerca de las comodidades!—Aires puros, arboledas en torno, vía férrea á la puerta, casa de magnífica construccion y en un alquiler magnífico. ¿Qué mas se quiere?—Pues el que interese ocurra á obtener una casa por casi nada, á la calle Constituyente esquina á Yaró, donde está el almacen del Recreo, y si despues de asistir al remate por Antonio Diaz, que tendrá lugar el Martes 25 á las 5 de la tarde, no regresa al pueblo, propietario, pueda jurar que no compra nada en su vida. Pruébese.

El Domingo 23 de Marzo á las 5 de la tarde. m. 21-4p.

Onzas cortas—Se compran á buen precio en la Sirena Juncal 151 m. 21-3 p.

Al público—Se previene haber desaparecido un jóven de edad 17 años, ojos negros, pelo idem, color trigueño, su nombre Justo Garcia, que estaba colocado en una casa de comercio de esta plaza, habiendo salido el sábado 15 del presente, con permiso de su superior, bajo pretesto de hacer una diligencia urgente, é ignorando los motivos que puedan haber causado un acto tan violento, se previene á la persona que dé noticia de él en la calle Sarandí núm. 257, se le dará una gratificacion. m. 20 3p.

Luis B. Cardoso—Mi Escribanía Pública y de Intestados de la 2.ª Seccion la he trasladado provisoriamente á la calle de la Convencion núm. 117 entre 18 de Julio y Colonia.

m.19-1mes. Luis B. Cardoso.

Contra la fiebre amarilla—EN SANTA LUCIA.—Se vende una magnífica casa recientemente construida, tiene 6 piezas de material, y está edificada en terreno de 2750.

Misiones número 169 darán razon. m. 18-8 p.

Waterproofs para niños y para señoras. Se acaba de recibir una selecta cantidad para la estacion entrante así como un variado surtido de ricos géneros á precios equitativos calle 25 de Mayo núm. 283 esquina Ituzaingó. m16-1mes.

Se alquila un almacen—De cinco varas de frente por 12 de fondo, en la plaza Constitucion. Para tratar, ocurrir calle Ituzaingó 149. m11-perm.

Sueldos y liquidaciones—Se compran de todas las reparticiones civiles y militares con un módico descuento, como tambien acciones de los Fomentos Territorial, Montevideano, Porvenir, Fortuna, Sociedad de la Playa y Deudas Públicas, en la calle Zavala núm. 143 (bajos). m.8-1mes.

Sueldos—En la calle de Misiones núm. 109 (bajos del Hotel Americano) se compran sueldos de todas las reparticiones Civiles y Militares. 14-1m.

Pianos pagaderos al contado ó por mensualidades—En el depósito calle Ituzaingó número 133, hay de todas clases y fábricas de Francia. 16 perm.

Baratura de Pianos—En la muy acreditada casa de Gerardo Loechner, en la calle de Zabala número 99.

Un surtido de un sistema enteramente nuevo y construido espresamente para este clima. Habiendo recibido recien un gran surtido de 29 pianos y por recibir muy pronto mayor cantidad, me veo obligado á vender á precio de costo por algunas semanas, las personas que necesiten pianos aprovechen esta ocasion que mas tarde tendré que venderlos á mas alto precio.

De Pleyel de 300 pesos, hasta 1.ª clase con escultura, harmonía hasta $25. Pianos de menos de 300 pesos (de construccion sólida) acaban de llegar.

Todos los pianos que se venden en esta casa son garantidos para mayor seguridad del comprador, en para Montevideo ó para cualquier punto del exterior. 14-perm.

A la carga! á la carga!—Marchan y aprovechense á elegir un lindo botin á un precio increible á la Gran liquidacion de Calzado por conclusion de negocio, «Positiva Sorpresa» 18 de Julio núm. 160, [illegible] lo que decimos, es verdad, para señora y señoritas elegantes botas y botines de diferentes clases, desde 15 á 40 reales par, para caballeros desde 15 á 50 reales par, para niños y niñas desde 3 1/2 reales á 35 reales par, para baile zapatos y botines desde 25 á 30 reales par, para campaña un surtido general de botas, y en zapatos para señoras y niños.

Nota—Se regala............por poca plata, el resto del calzado averiado.

Muebles y arañas—Se compran y se venden muebles nuevos y usados y amueblados completos de casas.

N. B.—Se alquilan arañas, candelabros, planos, alfombras, galerías con cortinas, espejos, sofaes, sillas, banderas y otros aparatos para bailes y banquetes.

¡Atencion! hay una gran araña con treinta luces para alquilar, única en el país; ocurrase calle del Rincon 114 y 134 (Plaza Matriz.) m. 20-perm.

Se vende—Una tercería á vapor con galpon, terrenos, máquinas para aserrar etc. etc. Ocurrir calle de los Treinta y Tres núm. 239. m17-perm.

Prohibicion—Juzgado Civil de la 1.ª seccion: Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion, doctor don Lindoro Forteza, se hace saber al público: Que don Tomás Bertori (hijo), no puede enagenar la quinta que posee, situada á un costado de la quinta de las Albahacas, por estar así dispuesto en los autos que le sigue don Mariano, doña Francisca, doña Nicolasa y doña Dolores Quotolo, por reivindicacion de la espresada quinta.

Montevideo, Octubre 21 de 1872.

e. 25-30p. Gervasio Muñoz, escribano público.

El Dr. D. Julio Ramirez—Ofrece sus servicios de abogado y acepta poderes sobre asuntos judiciales.

Calle 18 de Julio No. 166. o.26

SOLICITADAS

Al Pueblo

Atenta la simulada prision en que se encuentra D. Juan Luis Guerrero, sin mas crímen que haber salvado algunos pocos de las garras de la epidemia, y de haber declarado que el Sr. Lewis, á quien el Dr. Pimentel diagnosticó epidémico, solo tenia una enfermedad tan leve como el dolor de cabeza; invitamos al pueblo y á los amigos de la humanidad á reunirse hoy sábado 22 del corriente á las 11 1/2 frente á la Bolsa de Comercio, para ir á solicitar del Presidente de la República, la libertad del señor salvador de la epidemia reinante, cuando la ciencia de los médicos no ha curado ningun caso de fiebre amarilla.

Muchos ciudadanos.

Al Sr. J. A. remitidista de «El Siglo»

No queremos entrar en apreciaciones sobre la solicitada de este señor, bástele saber que respetamos altamente la ciencia, y que por esto, somos los primeros en aceptarlo, siempre que se trate de enfermedades ordinarias, pero permítanos el Sr. J. A. si no estamos de acuerdo relativamente á la epidemia reinante.

Pedir la libre práctica del Sr. Guerrero, es no protestar contra los médicos; aceptar el pedido unánime de la mayoría del pueblo, es prestar un servicio á la humanidad, hacemos, en fin, eco de los que tienen fé en el Sr. Guerrero, es cumplir con esa ley de justicia que nos dicta la razon, el buen sentido y la moral.

Nuestra conciencia está satisfecha, y eso nos basta.

F. Parodi.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Marzo 21 de 1873.

[illegible]

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Ha seguido la misma calma de negocios en lo que hace á productos de barraca que los dias anteriores.

En cueros vacunos salados de novillos se han resuelto ayer y hoy importantes contratos, tanto de los establecimientos de la capital como de los rios.

Hé aquí el detalle de sus dichos contratos:

D. Pedro Piñeyrua contrató de su saladero de Gua-[illegible] Pantanoso, 10,000 mas, á igual precio é iguales condiciones.

Los Sres. Benitez y Paulé, contrataron el primero 10,000 cueros vs. salados del saladero del Tigre y el segundo 12,000 en el Pantanoso á 37 reales puestos abordo.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 20

Pernambuco, berg. gol. portugués «Gomes de Castro», á Mattes Palva y Ca. con azúcar; quedó puesto en observacion sanitaria.

Pernambuco, berg. holandés «Alida Margaretha», á Camino y Pino con azúcar; quedó puesto en observacion sanitaria.

DIA—21

Salto con escalas y de Buenos Aires el 19 del corriente, vap. ing. «Saturno», de 600 tons., cap. Magwasco, con 97 pasageros, á Rosendo Perez con—1 M. y Gorabo 1 cajon calzado.

Cardiff el 17 de enero, fragata inglesa «Daniel Rankin», de 1027 tons., cap. Alejandro Mc-Nab con 22 de tripulacion á Yarrow Hett y Ca. con 1252 tons. carbon.

Londres el 30 de diciembre, fragata inglesa «W. G. Russell», de 1248 tons., capitan J. Owen con 25 de tripulacion, á Waring hnos. con 29,909 durmientes de madera, 3.0 tons. carbon.

Burdeos el 27 de enero, barca francesa «Meteore», de 430 tons., cap. Tounineau con 16 de tripulacion, á Lecesne Busch y Ca. con cargamento general.

Buenos Aires el 20 del corriente, vapor francés «Savoie», de 1,293 tons., cap. Guiraud, con 131 pasageros. á M. Llamas y ca. con cargamento general.

Saigon, barca francesa «Marguerite» á M. Llamas y ca con arroz.

Quebec, barca inglesa «Avelle» á la órden con maderas.

Burdeos, barca francesa «Amiral Charner» á A. Cibils y ca con vino y surtido.

Cadiz, barca italiana «Francesco Avegno» á A. Piaggio y ca con sal y 25 pasageros.

Cadiz, barca italiana «Andrea» á la órden con sal y 25 pasageros.

Cadiz, barca italiana «Liceti Padre», á Caprile y Picaso con sal y 121 pasageros.

Cadiz, barca sueca «Theodor Parker», á la órden con sal.

New-York el 20 de Enero, lugre americano «White Wing», de 395 tons., cap. E. S. Williams con 8 de trip. á Le-Bas Nossell y Ca. con 24,983 piés con 362,673 piés pino.

Leith el 20 de Enero, lugre inglés «Faithlie», de 216 tons., cap. Juan Stephen, con 9 de trip. á la Empresa del Gas con 355 toneladas carbon.

Buenos Aires el 20 del corriente, vapor aleman «Bu. Aires» á J. K. Schwartz con carga general.

Nueva York, berg. inglés «Essex» á la órden con carga general; siguió para Buenos Aires.

Pernambuco, barca española «Carlota» á A. Berro y ca. con azúcar; quedó puesto en observacion sanitaria.

Marsella, bergantin aleman «Armin», á la órden con tejas, baldosas etc., sigue para Paysandú.

Rio Janeiro, berg. goleta portugués «Maria José», á Conceiçao y ca. con sal, vino etc., quedó puesto en observacion sanitaria.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

ULTIMO

Gran baile de Sociedad

Y CONCIERTO

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

Dedicado á todas las comparsas

EL SÁBADO 22

[illegible]

GRAN BAILE PÚBLICO

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

El Domingo 23

REBAJA DE PRECIOS—Precio general, GRATIS.

[illegible]

ALCAZAR LIRICO

Direction: A. TOURNEVILLE

CE SOIR: GRANDE REPRESENTATION VARIÉE [illegible]

¡A LA VICTORIA!

GRANDES BAILES DE MÁSCARAS

[illegible]

HOY SÁBADO 22 Y DOMINGO 23

[illegible]

La Empresa.

SALON DE VALENTIN

GRANDES Y ESPLÉNDIDOS

BAILES DE MÁSCARAS

Y DE PARTICULAR

Para el sábado 22 y domingo 23 del corriente

Los últimos! Los últimos!

[illegible]

La Empresa.

PLAZA DE TOROS

EN LA UNION

COMPAÑIA HISPANO-AMERICANA

DIRECTOR: D. Angel Valdez

Gran corrida de toros de lujo

EL DOMINGO 23 DEL CORRIENTE

Con permiso de la autoridad y si el tiempo lo permite

A BENEFICIO DE

DON FELICIANO GONZALEZ

Dedicada al pueblo oriental y español

Dando principio la funcion á las 3 de la tarde

[illegible]

F. G.

[illegible]

CUADRILLA

Espadas—Angel Valdez, Mariano Soria, Manuel Hermosilla, [illegible]

[illegible]

REMATES

Sosa Diaz y Valdez

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Olivera y Silva

[illegible]

Enamorado y Landinelli

[illegible]

Rossell y C.ª

[illegible]

Rafael Cabal

[illegible]

Ruano y Gomensoro

DE CINCO MIL VARAS TERRENO EN EL ARROYO SECO

CON FRENTE AL CAMINO EMPEDRADO QUE CONDUCE Á LOS MATADEROS

Á DOS CUADRAS DEL CASINO REAL DEL PASO DEL MOLINO

VENTA Á TODO PRECIO

[illegible]

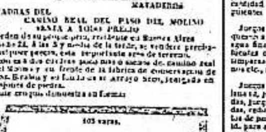

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

REMATE EN EL PRADO

[illegible]

Florencio Madero y C.ª

¡REMATE DE OPORTUNIDAD!

[illegible]

Agustin Sorracco

[illegible]

Benito Lusiardo

JUDICIAL

[illegible]

Por el mismo

EN LAS PIEDRAS

[illegible]

L. G. de Medrano

[illegible]

Tomas M. Fernandez

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Fructuoso Cabral

[illegible]

Romaña y C.ª

JUDICIAL

DE LA GRAN FINCA

[illegible]

Por el mismo

DE LOZA PORCELANAS Y CRISTALES

EN LA CALLE DEL RINCON N. 81

[illegible]

Dávila y Acosta

[illegible]

Por el mismo

QUEMAZON

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Leon Domecq

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Emilio Castellanos y C.ª

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

F. E. Nebel

[illegible]

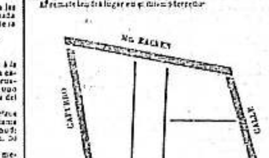

Antonio Diaz

[illegible]

J. G. Previtali

FOMENTO MONTEVIDEANO

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Miguel de Pino y C.ª

BONITO REMATE

[illegible]

Por el mismo

REMATE DE UNA BIEN SITUADA Y VALIOSA FINCA

[illegible]

Joaquin Solé y C.ª

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Francisco Marquez

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Autos despachados hoy

EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Novoa con Magariños—Concurso de Martin Berdato (3 providencias)—Diego Barañano—Juan Eduardo Estavillo—Ceferino Soriano—Guillermo Gutierrez—Lafone con Zanelli—Mariano Errecart—Santiago Bárcena—Vicente Campaño—Moreno con la testamentaria Pio—Warnes con Gavazo—Goyenache con Escudé—Pino con Madenal—Vaqué con Silva (3 providencias)—Salvador Saavedra—Mauro de Nava—hijos con Pizzorno—Lasilliv Barnett con el Telégrafo Eléctrico—Balbino Laquilhar—Francisco A. Gomez—Concurso de Eduardo Palmer.

Montevideo, Marzo 21 de 1873.

Judicial [illegible]

Juzgado de Paz [illegible]

Emplazamiento [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche [illegible]

Aviso al público [illegible]

Se alquila [illegible]

Ama de leche [illegible]

Profesora [illegible]

Al comercio [illegible]

Atencion [illegible]

Cocinero [illegible]

Agencia [illegible]

Ojo al aviso [illegible]

Casa de campo [illegible]

Ladrillos [illegible]

Métodos escelentes [illegible]

Afinador de pianos [illegible]

Muebles y amueblados [illegible]

Profesor de francés [illegible]

16,000 pesos!!! [illegible]

Julio Bouton [illegible]

Se alquila [illegible]

El Dr. D. Luis [illegible]

AVISO OFICIAL

La Contaduría General del Estado competentemente autorizada, llama á licitacion para la impresion y encuadernacion de los siguientes documentos.

5000 guias para ganados.

5000 dichas para carretas.

6000 tornaguias.

6000 boletos de marcas,

4000 recibos de multas.

4000 id de carcelages.

Las propuestas se presentarán en esta oficina, hasta el juéves 27 del corriente á la 1 de la tarde, en cuya hora serán abiertas con ó sin asistencia de los licitadores, y elevadas á la superioridad con el informe competente para la aceptacion de la mas ventajosa.

Las propuestas deberán espresar el precio por cada millar de ejemplares encuadernados, en el papel y tipo del modelo que estará aquí de manifiesto; debiendo todo el trabajo ser entregado, dentro de la quincena del entrante mes de Abril.—Montevideo, Marzo 21 de 1873—La Contaduría. m. 22-4p

Teófilo Diaz

Mudó su escritorio de Procurador al núm. 202 (a) de la calle de los Treinta y Tres.

¡Pichincha!

PARA COCHERIA, CABALLERIZA Á [illegible]

Se alquila por precio módico, ó se vende por 20,000 pesos, la barraca sita en la calle Santa Teresa, N.º 63 con 25 varas de frente por 100 de fondo, incluyendo las dos casitas al frente números 67 y 71.

Para tratar calle Buenos Aires, 100. m. 22-8p-3p

Carteles en Sta. Lucia

Participo á mi clientela que, desde el 1.º del mes, me comprometo á fijar carteles y repartir programas en Santa Lucía y Juan Chaso para los Rematadores; los carteles dobles 3 / el ciento y sencillos 2 /.

Los programas, precio convencional.

Garanto la circulacion, pues cuento con agentes activos y esperimentados.

Eulogio Alsina.

En Montevideo—Calle Alzaibar, núm. 47.

CARLOS RACAMONDE

En Santa Lucía—Calle 1.º de Mayo esquina á la de Paz. m. 22-15 p.

PROCESION

EN HONOR DE MARIA VIRGEN DE LA MISERICORDIA

El Domingo 23 del corriente á las 3 1/2 de la tarde tendrá lugar esta solemnidad.

La procesion saldrá de la Iglesia de los Ejercicios doblará por la calle Maciel hasta la de Washington siguiendo la del Rincon, seguirá esta hasta la calle Ituzaingó y bajará la de Reconquista hasta el nº 108 donde se depositará la Virgen. m22-2p

Almacen del Nuevo Mundo

EN SANTA LUCIA

A mis favorecedores: A mediados de la semana entrante se hallará pronto al servicio del público este establecimiento, completamente surtido en los ramos de comestibles, tienda, ferretería, y otros muchos artículos entre los cuales especialidad de fuegos artificiales.

Calle 1.º de Mayo esquina á la de la Paz.

m22-10p. *Carlos Racamonde.*

ATENCION

Véndese una magnífica casa recientemente concluida, con 6 piezas, aguas corrientes, aljibe, jardin y árboles frutales: situada en el pintoresco pueblo de Atahualpa frente á la Iglesia. Para tratar hasta las 9 de la mañana ó de 5 de la tarde en adelante. m 22 8p. 2p

PRONTO SE ABRIRA

EL GRAN

BAZAR AMERICANO

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 62 Y 64

[illegible]

MODAS Y NOVEDADES

m22-8p

En la Florida

Se vende una casa en el pueblo de la Florida, sita en la calle de Montevideo, esquina á la de los Arrieros, [illegible]

CODIGO

DE

COMERCIO

Correjido por el texto original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE

EN ESTA IMPRENTA

Y EN LA AJENCIA DE ARROYO HERMANOS

Plaza Independencia

PIANOS

56—CALLE RINCON—56

El abajo firmado, afinador y compositor de pianos, compone y afina armoniums y acordeones.

Donzel Juan.

Serafin Salgado

Balanceador y Rematador público; tiene para vender dos quintas á inmediaciones del Paso Molino—Convencion, 232. m. 21-perm. 3p.

Désiré Galais

Este individuo dice que él me pagó el mismo dia que yo salí de su casa, pero con eso no dice la verdad. me dió veinte pesos pero á cuenta y el Miércoles me dió cuarenta, me que faltó deber catorce que me negó diciendo que no me los daba porque me había ido á avisarle (por eso tengo el mismo derecho que él) me dice que le citase, lo cito y el Teniente Alcalde no hace pago.

NOTA—Los pobres diablos que precisen trabajo en casa de aquel que se hagan pagar antes porque si verán obligados á hacer como yo—*P. Pouyanne.* m. 21-3p.

PREVENCION

Estando autorizado competentemente por el Sr. D. Paulino C. Rodriguez comerciante de la ciudad de Buenos Aires, para prevenir al comercio de esta plaza, que no puede tomar dinero á la gruesa el hergantin noruego «Smaragd» sino sobre su casco, aparejos y fletes; y no sobre el cargamento que tiene á su bordo perteneciente al referido Sr. Rodriguez, en razon de ser simples las averías que recibió dicho berg. hacemos responsables en nombre de nuestro comitente á los que despues de la publicacion de este aviso, dén dinero á la gruesa sobre el indicado cargamento.

Montevideo Marzo 20 de 1873.—*Guerra y Lapuente.* m21-3 p

Capitania del Puerto

El que se considere con derecho á una balandra tomada prisionera por el vapor de guerra nacional «Rayo» en el Rio Uruguay, el año pasado se presentará á esta oficina á justificar su propiedad.

Por órden del Sr. Capitan del Puerto.

Indalecio Medina, oficial 1.º

m. 21 8p.

†

D. PEDRO LARROQUE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Marzo de 1873.

D.ª Graciosa H. de Larroque, esposa, D. Juan, D. Domingo, D. Pedro, D. Bernardo y D.ª Isabel Larroque, hijos, D. Juan Bidarte y Ramona Cabals hijos políticos y demas deudos invitan á las personas de su amistad y familia para los funerales que tendrán lugar el Lúnes 24 del corriente á las 9 de la mañana en la Iglesia de San Agustin en la Union, favor á que quedarán enteramente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

CAMBIO

DE

ESCRITORIO

INTERINAMENTE

hemos trasladado nuestro escritorio á la casa de remate del señor D. Irineo Montes, calle del Rincon, 98.

Romaña y C.ª

Bolsa Montevideana

Se avisa á los Sres. Accionistas que en la reunion general que tuvo lugar el dia 10 del corriente, se eligió por mayoría de votos la siguiente Comision Administrativa para el año 1873.

TITULARES.

Don Domingo Ordoñana.

» Demetrio de la Sojilla.

» Juan J. Fernandez.

» Nicasio Balparda.

» Juan E. Kenk.

» Ignacio Reyband.

» Lucio Piñeyro Flanco.

SUPLENTES.

» Patricio Saberain.

» Luis Lerena.

» Augusto Ponce.

» José Rodó.

» Benito Lambardini.

Montevideo, Marzo 20 de 1873.

m.21-4p. *El Gerente.*

A LOS SASTRES

Habiendo tenido lugar una reunion general de la Sociedad de oficiales sastres teniendo por motivo pedir un pequeño aumento sobre el trabajo ponemos en conocimiento del respetable público el nombre de las casas que han firmado nuestra tarifa:

Lacanacion y Paradis.

Belfgart.

Vergos.

Domecq.

Lamalle.

La Comision.

m.21-3p. Montevideo, Marzo 20 de 1873.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

[illegible] evitarlos los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 23 del contrato vigente de iluminacion á gas. [illegible]

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

MONTEVIDEO

175—CERRITO—175

Capital realizado	$ 1.412,840
Capital inyectado del Fondo de Reserva	129,888 41
Fondo de Reserva ejs	42,046 35
	$ 1.584,174 76

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson Presidente

» » Juan Miguel Martinez Vice-Presidente

» » Jaime Cibils

» » Manuel Illa

» » Eugenio O'Neill

» » José Maria Cibils

» » Juan D. Jackson.

Gerente—Sr. D. J. G. Ingouville.

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial admite á interes cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregue ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses desde la fecha hasta nuevo aviso será de 4 p% al año.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 1873.

e3-perm.

ACADEMIA INTERNACIONAL DE COMERCIO

171, CERRITO, 171 — CLASES DE NOCHE — 171, CERRITO, 171

Quedan abiertas las clases de las matrículas siguientes:

1.ª MATRÍCULA.	2.ª MATRÍCULA.	3.ª MATRÍCULA.
Cálculo mercantil.	Operaciones de cambio.	Idioma español.
Teneduría de libros.	Operaciones de Bolsa.	Id. francés.
Correspondencia mercantil.	Legislacion mercantil.	Id. aleman.
Sistema monetario.	Economía Política.	Id. inglés.
Sistema decimal.	Fondos públicos y acciones.	Id. italiano.

PRECIO PAGADERO ADELANTADO

OCHO PESOS por cada una de las dos primeras matrículas y por cada idioma mensualmente.

HORARIO

MÁRTES, JUEVES Y SÁBADOS

De 7 á 8 . . . . Matrícula 2.ª é idioma francés.

De 8 á 9 . . . . Matrícula 1.ª é idioma inglés.

De 9 á 10 . . . . Idioma aleman é idioma italiano.

LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES

A las mismas horas y clases, lecciones particulares en el local de la Academia.

Los Directores.

NOTA.—Para matricularse dirijirse al Sr. Bonaha, calle del Cerrito, 171, altos, núm. 2, todos los dias no festivos desde las 9 de la mañana á las 5 de la tarde. f16-15p dia por 1/2

e23-perm-2/a p/d

ADIVINADORA

En la calle del Rincon, número 96, se dan consultas de adivinanza, de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. m14-4m

PAUL POUYANE

Este individuo trabajó en mi establecimiento, de cocinero, y de la noche á la mañana sin darme aviso antes ni tener motivo alguno, abandonó la cocina, dejándome en la estacada, como y. se dice; tan luego exigió el honorario de su trabajo que le correspondia, se le pagó en presencia de personas que á la sazon se hallaban en mi casa.

Unos dias despues me demandaba ante el Teniente Alcalde, exigiéndome 14 pesos que dice yo le adeudaba y presento como testigos para justificar su exigencia, á los individuos Juan Bonteguy, Enrique Beltran y José Amet. Es escusado decir que despues de las verídicas deposiciones de estos, el Teniente Alcalde dió su sentencia á favor de aquel, condenándome al pago de la suma reclamada con mas las costas !!! que ascendieron á cinco pesos ochenta centésimos.

Con esos antecedentes ya sabrá que atreverse el que por desgracia se vea obligado á utilizar el trabajo de Pouyane; bueno será que en caso análogo exija un recibo de quedar completamente chancelado con este individuo.

D. Galais. m19-10p.

Se vá á mudar

La antigua talabartería alemana de Cárlos Eckhardt, de la calle Agraciada 141, á la calle 18 de Julio 119, entre Dayman y Arapey. m. 13-15p.

Sociedad de Tiro Suizo

En los dias 23 y 25 del corriente mes, esta Sociedad dará un tiro premiado, con la asistencia de los carabineros de la colonia suiza.

El programa es el siguiente:

DIA 23.

9 horas de la mañana.	Abertura del Tiro.
12 » »	Descanso hasta la 1.
1 » » tarde.	Continuacion del Tiro.
6 » »	Conclusion del Tiro.

DIA 25.

8 horas de la mañana.	Abertura del Tiro.
12 » »	Descanso hasta la 1.
1 » » tarde.	Continuacion del Tiro.
3 » »	Cesacion del Tiro á los blancos «Patria» y «Tombola».
4 » »	Conclusion general del Tiro.
4 1/2 » »	Distribucion de los premios, entrega de la corona al rey de los tiradores, Vino de honor, etc. etc.

Las condiciones del Tiro estarán espuestas en el Edificio del Tiro.

El disparo del cañon, indicará el principio y el fin del Tiro.

m. 19-5 p. *La Comision.*

AL COMERCIO

Separado por prévio y espontáneo acuerdo, de la sociedad rural denominada Cortijo Ibérico que jiraba bajo la razon «Luis Castro y Ca.» de cuya firma tenia el uso esclusivo, hago saber que el Sr. Dn Antonio F. Gomez, queda debidamente autorizado para realizar cobrar y pagar el activo y pasivo de dicha sociedad en los términos y condiciones con que estos compromisos fueron contraidos.

Por consecuencia se previene que los que tengan créditos indocumentados contra la repetida sociedad, se sirvan presentarlos en los diez dias siguientes al de la insercion del presente en los diarios públicos, para el cumplimiento de aquel requisito, en la Calle 25 de Agosto No. 110; en la inteligencia que trascurrido ese término no será oido ninguno reclamante.

m14-10p. *Luis Castro.*

Alcaldía de Aduana

Montevideo, Marzo 14 de 1873.

Por órden de la Colecturía han sido trasladados del Resguardo al depósito, los siguientes bultos, equipajes, encomiendas y mercancías:

Thas. Mean.	1 baúl muestras.
Capitanía del Puerto	2 catres.
Cr. K at C	
H	2 cajones núms. 1444 y 1445
J B	1 canasto con francés vacíos.
R y B	1 cajon muestras
Capitanía del Puerto	1 caña de hierro
	1 mesa.
	1 cajon
	1 tarro
P C F	2 latas tabaco
V P A	1 barrica yerba
R H	1 cajon núm. 188
F H C	1 id. cocuridos (botellas)
F J	1 id. líquido
D R E	1 id. id.
N P O	2 id. velas
	5 id. id. con 5 paquetes
B A C	1 id. núm. 2473
R C	1 id. libros
W	
J A	1 barrica
B A	1 id. loza
D B C	1 bulto té núm. 20
A D	
S	1 barrica
Jaime de la Maria	1 lata
Bates, Stokes	130 piezas lienzo
	1 bulto muestras
Hoppman	1 id. libros
Delfabo y C.ª	5 id. muestras
Juan Boodeon	1 id. cueros
Thompson Hayes	1 cajon
Sin marca	1 barril líquido
	1 cajon cajitas vacias
	1 id. ropa usada
	1 baston de música
	1 barrica
	1 cajon útiles de cocina
	5 cajones municion con 13 bulto.
	1 lata roto con yerba
	1 mala de viaje.
	1 bolsa margos de hachas
	1 chaquetas apolilladas
	7 baules equipajes
	4 id. id. abierto
	1 cajon
	1 barrica alambre
	1 cajon tejidos
	12 filtros
Guiseppe	1 cajon roto
J F	1 baul equipaje
S V	1 maleta id.
A M C	1 id. id.
M C	1 id. abierta
C. Correa, Gutierres	1 cajon
J. Lausan	
O N M S	1 barril
Sin marca	1 cajon tabaco
G. Brunell	1 id. muestras
Hugo	3 bultos id.
John E. Naylos	1 id. id.

Los que se consideren con derecho á dichos artículos deberán ocurrir á despacharlos en la forma establecida dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de considerarse abandonados y procederse segun lo determina el art. 237 del Reglamento de Aduana. m 15-8 p.

PIEDRAS

DE

FILTRO

DE CANARIAS

á 6 $ uno, se venden únicamente en el almacen de Ucar, calle del Cerro, 145 y 147. m19-10p

AGENCIA GENERAL

DE

COMISIONES

129—PIEDRAS—129

VILLALBA Y TRIANON

CORREDORES DE BOLSA

Vendemos cuatro cientas cuadras de terreno de la-[illegible] en el Departamento de Canelones. Mil doscientas cuadras en la Colonia. Una suerte de campo en San José. Siete mil ovejas en las Flores, cuatro mil en Juan Gonzalez. Se precisan medianeros para puestos de ovejas. m18-8p.

Prevencion importante

La Agencia de «The Singer Manufacturing C.º» en el Rio de la Plata, en apoyo de la prevencion que hasta ahora ha publicado avisando que las máquinas de coser legítimas de nuestra marca solo por conducto de esta Agencia son recibidas en Montevideo, y para DESMENTIR cuanto en contrario han publicado varios individuos haciendo alarde de tener facturas originales de «The Singer Manufacturing C.º» y publicando su interpretacion en la Revista Mercantil del 23 de Octubre 1872; avisa al público que tenemos á conocimiento de «The Singer Manufacturing C.º» los hechos trocados han escrito á esta Agencia lo siguiente:

«Señores:

Habiendo llamado nuestra atencion un artículo de la Revista Mercantil, del 23 de Octubre de 1872, tenemos el honor de adjuntarles una declaracion de nuestro agente en París; la cual esplica los recursos tomados para obtener la factura publicada en el artículo de mas arriba [illegible]

Es posible que un agente nuestro sea alguna vez inducido por representaciones falsas sobre el destino de los artículos y de este modo obtener algunas máquinas, pero en general, semejantes compradores indirectamente hacen uso de las máquinas que así obtienen para engañar al público haciéndole creer que son nuestros agentes y de este modo venden máquinas inmundas.

Geo. B. Woodruff, gerente en Europa.

Boulevard Sebastopol 21, París, Diciembre 21 de 1872

En contestacion á un artículo de la Revista Mercantil, del 28 de Octubre de 1872, reproduciendo una factura de 40 máquinas «Singer» vendidas por la Singer Manufacturing y Ca París y despues mandadas á Montevideo, yo el abajo firmado, Eduard Russel, gerente de la sucursal de dicha compañía á París.

Declaro por la presente que el comprador de las 40 máquinas en cuestion ha afirmado al pedirlas que eran para mandar al Egipto, y destinadas á ser vendidas allí, y que solo en vista de esta aseguranza le han sido vendidas.

Firmado, *Eduard Russel.*

AGENCIA

CALLE CERRITO, 171

m3-perm-30 pag ara

Fiebre amarilla

Letrinas, inodoros portátiles especiales para los cuartos de los enfermos de fiebre contajiosa sin riesgo al miedo de trasmitirse á los que cuiden de los mismos.

IDEM para gabinetes de señoras.

AL CORSÉ ORIENTAL

CALLE TREINTA Y TRES, 138

m19-10p

ALTO AQUI!

[illegible]

Estudios comerciales

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

[illegible]

Al público y al comercio

[illegible]

Agradecidos, señores, si quieren vestirse bien y barato. m14-4mes.

Tinta de imprenta

Americana y francesa, en envases de madera y fierro, se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra.

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones, calle de Misiones núm. 168, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y también terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios. f 1º-perm. 3ª pág.

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solis, núms. 34 y 36, esquina Cerrito.

f.7-perm.

COMPAÑIA

SUB-MARINA

DE MONTEVIDEO

Se ocupa en cualquier trabajo de salvataje de buques y de sus cargamentos. Los mejores buzos y aparatos, se mandan á todas partes del rio ó de la costa.

Para mas informes, ocúrrase á

G. A. Jones,

Calle Colon, núm. 33.

m8-1mes

SALON DE ESGRIMA

GIMNÁSTICA Y TIRO DE PISTOLA

74—PLAZA INDEPENDENCIA—74

Dirigida por los profesores Casciani y Souque. Estará abierto desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche. M. 4-perm.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Bruno Cornabas, calle de Zavala, n. 67. f9-perm

TIRANTES

DE FIERRO

MAS BARATOS Y MEJORES QUE LOS DE MADERA

SE VENDEN EN EL DEPÓSITO

189—Calle Piedras—191

m13-30p-3ra.pij

OJO, FAMILIAS

GRAN BARATILLO DE LA CAMPANA

SIN RIVAL

Calle Cámaras, 145, Brecha, 2, 4 y 6

PRECIOS CORRIENTES

[illegible]

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HIERRO · DE COCINA · DE LEÑA · CARBONILLA

133, SANTA TERESA, 133

Se manda á domicilio

Francisco Marquez

REMATADOR PÚBLICO Y COMISIONISTA

Ofrece sus servicios en los ramos de procuracion, compra y venta de terrenos, alquileres de casas, cobranzas, arreglo de libros etc. Los que quieran honrarlo con su confianza ocurran á su Oficina que se halla situada en la casa de Dn. Juana P. de Gonzalez, al lado del Juzgado Ordinario, donde se hallará todos los dias hábiles.—Guadalupe, Marzo 12 de 1873.

m19-1 mes.

Administracion General DE CORREOS

Montevideo Marzo 18 de 1873.

Habiendo terminado el contrato con la Empresa de Mensagerías Orientales para el servicio de postas, correos y conduccion de pasageros; se llama á propuestas [illegible]

Las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado en el despacho del Administrador General hasta las 12 del dia 2 de Abril próximo.

El Administrador General.

Tajes, Baker.

m19-13p.

†

DOÑA JUANA SOUBIRAN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Febrero de 1873

D. Hermisio, Eulalia, Victoria Soubiran, hijos, D. Cipriano Maupen y D. Gustavo Moret, hijos políticos y demas deudos de dicha finada suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar el Sábado 22, en la Iglesia Matriz á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

ELIXIR

preservativo y curativo

DE LA

Fiebre amarilla

SE HALLA EN VENTA EN LA

BOTICA DEL VI[illegible]

DE L. M. SURRACO

CALLE DEL 18 [illegible] — MONTEVIDEO

m19-6p

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

APERTURA DE LA SECCION ENTRE MONTEVIDEO Y VEINTICINCO DE AGOSTO

ITINERARIO DE VERANO

Dias de trabajo

IDA—LLEGADAS A · REGRESO—LLEGADAS A

[illegible]

Dias de fiesta

[illegible]

Los trenes números 1, 2, 5 y 6 son trenes mixtos, tomando carga y pasajeros en los dias de trabajo.

No se admiten cargas en los dias festivos.

Los pasajeros con destino á las estaciones ó paradas intermedias Sayago, Independencia, Progreso y Joaquin Suarez, tienen que avisar al guarda-tren para que mande parar los trenes en dichas estaciones.

TARIFA DE PASAJEROS

[illegible]

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

[illegible]

Todos los trenes deberán parar en Bella Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Se previene igualmente que los boletos de ida y vuelta espedidos los sábados y domingos, servirán para regresar en los trenes de la mañana, hasta las 12 de los dias lúnes.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, despachados en los demas dias de la semana, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

st.30 - perm. LA ADMINISTRACION.

MAQUINAS DE VAPOR

VERTICALES

LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO DE

Herman Lachapelle

Garantidas por 10 años

Desde 1 á 5 caballos. En estas máquinas se consigue una economía de 25 p.% por el nuevo sistema de calderas construidas con chapas de acero y munidas de calentador de agua á 80 grados.

Se aplican con facilidad á toda clase de industrias.

TORNOS PARA FIERRO, BRONCE Y MADERA

MÁQUINAS PARA TAPAR BOTELLAS

CUÑAS MECÁNICAS Y LLAVES PARA IMPRENTA

235—Calle 25 de Agosto—235

HIRASSARD

13 per.

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1873

[illegible]

A. E. & O.

Montevideo, 8 de Febrero de 1873.

Pp. Mauá y C.ª, *José L. Terra.*—*E. Pelzato.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y 8.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

m18-10p *Perez.—Vidal.*

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJÍTIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

73-perm

Comision de O. Públicas

Estando ordenado el cercado de todos los terrenos de la vieja, nueva, y novísima Ciudad, en el plazo de 30 dias, se llama á propuestas para la construccion de todos aquellos que vencido ese plazo no hayan sido construidos.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de esta Comision hasta el Lunes 31 del corriente á las 2 de la tarde en que serán abiertas en presencia de los licitadores, debiendo referirse cada una, á una de las dos secciones en que al efecto se divide la capital, del modo siguiente:

1.ª Seccion que comprende la Ciudad vieja y nueva hasta la calle del Ejido por el Este; calle del Miguelete por el Norte, y el mar por el mismo viento, el Sur y el Oeste.

2.ª Seccion que comprende la novísima Ciudad desde la calle Ejido, comprendiendo todas las manzanas, incluso las del Cordon y la Aguada, que se hallen reglamente pobladas, y ambas despobladas que tengan á sus frentes calles empedradas.

El tiempo que durará el contrato será de dos años, á contar desde la fecha de su escrituracion.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

Don...... domiciliado en...., en virtud del aviso llamando á propuestas para la construccion de cercos, me comprometo á edificar los que correspondan á la (Seccion tal) por los precios siguientes:

Por cada metro cuadrado de pared francesa con ladrillo colorado y mezcla de tres partes de arena por una de cal ... $

Por cada metro cuadrado de cimiento de piedra y mezcla de tres partes de arena por una de cal ... $

Bajo estas condiciones me comprometo á construir mensualmente 600 metros cuadrados de cerco, inclusive el cimiento, mientras no falten terrenos en que hacerlo.

Cada uno de los cercos que se construyan, será denunciado préviamente por escrito á la Comision de O. Públicas que autorizará su edificacion, é intervendrá despues de concluido en la inspeccion de los materiales, medicion de la obra y precios de contrato, sin cuyos requisitos ninguno propietario estará obligado á satisfacer su importe.

Y para garantía del fiel cumplimiento de lo propuesto ofrezco, como fiador á D. ...... que hará constar oportunamente su arraigo, y queda obligado á satisfacer una multa de 600 pesos por falta de cumplimiento á lo pactado, sin que obsta á la rescision del contrato.—Montevideo, Marzo 19 de 1873.—De órden del Sr. Director—*A. De-María*, secretario. m19-10p

FLORES

Y

PLANTAS

383—Calle 25 de Mayo—383

Tengo el gusto de poner en conocimiento del público, que he llegado á esta capital hace muy pocos dias procedente de Francia, con una de las colecciones de plantas, flores, árboles frutales mas completa que ha arribado á esta ciudad, hasta el presente.

[illegible]

20 CUADRAS

De terreno se venden por poco dinero en el Arroyo del Pantanoso con frente á la Teja [illegible]

LLEGADA

DE ARTISTAS—MEJORAS Y NOVEDADES

D. EDUARD MULLER (tan bien y favorablemente conocido en el arte fotográfico) tiene el honor de ofrecer sus servicios al público de Montevideo en el Estudio de los Sres. Bate y C.ª

PERSONAS escribiendo de Paris y Londres aseguran á sus amigos de aquí que en aquellas capitales no pueden obtener un retrato que pueda compararse con los retratos imitacion porcelana, hechos en la fotografía Bate y C.ª

CUALQUIER retrato por borrado ó desvanecido que sea puede ser reproducido y aumentado por el sistema introducido por los ARTISTAS RECIEN LLEGADOS á la fotografía Bate y C.ª

LOS NIÑOS se retratan sin la menor dificultad en un increible corto tiempo por un método conocido por los artistas de la fotografía Bate y C.ª

LOS HERMOSOS retratos en porcelana que cada dia son mas apreciados por el público se hacen ahora de modo que poseen un brillo, relieve y suavidad, que encanta á todos los que visitan la fotografía Bate y C.ª

FOTOGRAFIA BATE Y y C.ª, N.º 170 Y 172, CALLE 33

m14-15p

DEPÓSITO DE VINOS FINOS

82 — CAMARAS — 82

En el depósito del que suscribe se encuentra un surtido de vinos de Oporto y Jerez, recibido directamente de las mejores bodegas de Europa, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815 núm. 1, cuyo vino recomendamos á los enfermos, así como los de las marcas siguientes:

Oporto 1815 número 2	Jerez fino, muy fino 1809
London Club 1834	» seco amontillado número 5
Superior-Port-Wine-extra	» Amoroso, extra número 5
Particular número 4	» Oloroso muy seco número 4
Genuino número 3	» Pálido, muy pálido número 3
Selecto número 2	» Id. id id. número 2
Duque número 1	» Id id id. número 1
Malvasia Superior	» London Club Sherry
Blanco 1ª Sorte	Manzanilla 1ª calidad
Moscatel de Setubal	Moscatel de Jerez
Madeira 1ª calidad	Pajarete de Id.

Los consumidores de estos vinos encontrarán en el estenso surtido que siempre tiene esta casa las clases que convengan á sus negocios ó á su gusto particular.

Teodoro Reissig.

VINO TÓNICO

El vino Moscatel de Setubal es el mas puro y mas agradable por no contener alcohol ninguno y por ser muy confortable, principalmente para las señoras que crian. Se venden en los principales almacenes por mayor y al menudeo.

Unica casa introductora en el Rio de la Plata la de Teodoro Reissig, Cámaras, 82.

m 12 1mes 3ª pij.

PRINCE Y WEBSTER

DENTISTAS AMERICANOS

MONTEVIDEO

Calle Cámaras, 141

ESQUINA DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES

Calle Cangallo, 245

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Los Sres. Prince y Webster avisan á su tan numerosa clientela y á sus amigos, que han llegado de Estados Unidos DOS excelentes y de primer órden OPERADORES DENTISTAS graduados por el Colegio Dental de Philadelphia, estando ellos ahora en la cuarentena en Buenos Aires pero pronto estarán acá.

Traen con ellos todos los nuevos adelantos y grandes invenciones del arte que SOBREPASAN á cualesquier otros que existen ahora aquí.

Nuevos materiales para dentaduras—consistiendo en una clase de goma mucho mas liviana que la que ahora se usa. Las personas que deseen ver nuestros trabajos están á la vista á la entrada de nuestro establecimiento. Tambien avisamos que habiendo esparcido la noticia de que íbamos á cerrar nuestra casa, AVISAMOS que tuvo uno de nosotros que ausentarse por asuntos de familia y negocio á Buenos Aires y nunca hemos tenido la idea de cerrar, pero está él ya de regreso y pronto á ofrecer sus servicios profesionales al ilustrado público de Montevideo.

GAS NÍTRICO

ULTIMO SISTEMA DE ADMINISTRARLO PARA EVITAR EL SUFRIMIENTO

141—Cámaras—141

m. 20-7 p -3ª paj.

QUÉ ES

EL CORREO DE ULTRAMAR?

ES EL PERIODICO ILUSTRADO Y DE MODAS SIN RIVAL

EL MAS ANTIGUO Y ACREDITADO EN AMÉRICA

TENIENDO 32 AÑOS DE EXISTENCIA—AVENTAJA Á TODOS;

Por el gran número y la perfeccion de sus grabados, en la claridad de sus esplicaciones, siendo escrito por los mas afamados literatos franceses, españoles y americanos. Se publica en dos partes separadas.

1ª parte: Literatura ilustrada

ILUSTRACION:—Mas de mil espléndidos grabados, por los primeros artistas.

TEXTO:—Contiene todas las actualidades, ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles de toda clase.

Reparte 52 números de 16 páginas de rico papel que forman dos tomos por año.

Á MAS.—La MODA: con su importantísimo aumento, da tres números al mes en lugar de dos, desde el principio del año 1873. Cada año de *La Moda*, desde 1873, contendrá dentro del texto: 900 columnas de impresion en 4.º mayor, 460 modelos de trajes diferentes, 350 modelos de labores de señora, tapicería, crochet, etc. etc.

ADEMAS FUERA DEL TEXTO ENTREGA:

36 figurines de modas de señora.	4 cro-litografías de hermosos colores.
6 figurines de baile.	6 padrones dobles para vestidos, confecciones, trages de niños etc. etc.
6 figurines de modas de hombres.	

Todos los suscritores por el año 1873 á la parte ilustrada recibirán de prima la preciosa novela:

EL ENAMORADO DE LA REINA

[illegible] Precio de la obra 6 pesos fuertes.

El precio de la suscricion á la parte ilustrada es: 18 con 40 cts. por año para la capital; 20 pesos por año para la campaña.

2ª parte: política

La parte política, del *Correo de Ultramar* es el periódico mas grande y mas completo que se conoce. Este periódico sale á luz tres veces al mes y llega por los vapores franceses é ingleses al mismo tiempo que la correspondencia. Se hace una edicion especial para la República del Uruguay, que contiene la política general de Europa y América.—A mas las discusiones de las Cámaras, documentos diplomáticos, variedades, literatura, artes, ciencias, comercio, industria, medicina, tribunales, teatros, música, agricultura, despachos telegráficos, anuncios etc. etc.

El importe de la suscricion, 11 pesos 50 centésimos por año pago *adelantado*.

PUNTOS DE SUSCRICION—Montevideo, Librería Marlcot, calle 25 de Mayo núm. 235, Administracion General—*Agencias en Campaña*: Paysandú, Sr. D. Benjamin Quijano—Salto, Sres. Morillo y Gonzalez—Mercedes, Sr. D. Luis Costa—Durazno, Sr. D. Benjamin Paris—Minas, Sr. D. Cristóbal Carbonell—Carmelo, Sr. D. Adolfo Pons.

El importe de la suscricion es adelantado.

e15-25p-d.pr.1/2

ENFERMEDADES DE LA PIEL Herpes, Comezones, Grietas, curadas por BALSAMO vegetal y esencia depurativa del D.r CALMANN [illegible] — W. CRANWELL y C.ª

LACUEVA Y COTARELO

CORREDORES DE BOLSA

COMISIONISTAS

Facilitan toda clase de operaciones de comercio y crédito.

Escritorio: calle Zavala, n. 60

m3-perm

JARABE PECTORAL Y PASTA

de NAFÉ DELANGRENIER

En PARIS, 26, calle Richelieu.

50 Médicos de los Hospitales de Paris han comprobado su superioridad sobre todos los Jarabes y su eficacia poderosa contra las Toses, Asmas, Gripas, Irritaciones de Pecho, etc.

Depósito en todas las Boticas de la república Argentina, del Uruguay, y de la Habana.

Depósito general, W. CRANWELL Y C.ª

167, calle 25 de Mayo—Montevideo.

AVISOS MARITIMOS

CHARGEURS REUNIS

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

VAPOR FRANCES

BELGRANO

De 3,000 toneladas

Saldrá el Lúnes 24 de Marzo para el Havre directamente sin hacer escala en el Brasil.

Admite carga y pasageros de 1.ª y 2.ª clase para los cuales tiene escelentes comodidades.

Agencia calle Zabala núm. 130.

m22 4p *M. Llamas y C.ª*

Para la Habana

La corbeta española «Jovita» que sale de este puerto dentro de breves dias, admite pasageros para la Habana. Ocurrir al escritorio de Aurelio Berro y C.ª calle de Zavala núm. 71.

m 22 15p Montevideo, 21 de Marzo de 1873.

[illegible]

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GÉNOVA Y MARSELLA

A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés

SAVOIE

COMANDANTE GUIRARD

de 3,000 toneladas, saldrá el 21 de Marzo para

BARCELONA

MARSELLA

GÉNOVA

NÁPOLES

[illegible]

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

Desde esta fecha el Itinerario queda fijado:

Los Lúnes VILLA DEL SALTO.

Los Viernes RIO DE LA PLATA.

Sus vapores irán hasta el Salto sin trasbordo tocarán siempre en el saladero Colon.

Reciben carga, encomiendas y dinero á flete hasta las dos y media de la tarde. Por mas pormenores ocurrir á la Agencia, Zavala 40. n11-perm

Para Asuncion y escalas

vapores paquetes argentinos

PARAGUAY—GOYA

GUARANÍ

Alternativamente saldrán del puerto de Buenos-Aires los dias 10, 20 y 30 de cada mes, para los puntos arriba indicados.

Los pasageros que deseen tomar aquí sus pasages en combinacion, pueden ocurrir á su agencia calle Solis 23. D.

Montevideo 31 Diciembre 1872.

e3-perm

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PÓ

Comandante J. M. Jardon

Saldrá el 2 de Abril á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles

haciendo escalas en

GIBRALTAR

BARCELONA

Y MARSELLA

NO TOCANDO EN RIO JANEIRO

Para fletes y pasageros, ocúrrase á la administracion, calle Misiones 54 y 56; tambien puede ocurrirse á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

En esta Agencia se dán letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio.

Los Agentes

m. 16-15p. *Mazzini Guesco y ca.*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Los siguientes (ú otros) vapores saldrán de Montevideo en el mes de Marzo:

Para el Pacífico

VAPOR	LLEGADA		SALIDA	
GARONNE	Marzo	3	Marzo	4
CORDILLERA	Id.	11	Id.	12
CORCOVADO	Id.	17	Id.	18
CALDERA	Id.	25	Id.	26
CUZCO	Id.	31	Abril	1º

Para Europa

VAPOR	LLEGADA		SALIDA	
EDINBURGH CASTLE	Marzo	12	Marzo	17
NEBRASKA	Id.	29	Id.	30

Los puertos en que tocan estos vapores son: *Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao;* para cuyos puntos se espiden boletos de pasages.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1ª clase	2ª clase	3ª clase
Rio Janeiro	libs. est. 15	libs. est. 10	libs. est. 6
Bahía	» 20	» 16	» 7
Pernambuco	» 22	» 18	» 8
Lisboa	» 34	» 20	» 12
Burdeos	» 35	» 20	» 15
Liverpool	» 35	» 20	» 15
Punta Arenas	» 20	» 15	» 6
Valparaiso	» 40	» 30	» 8
Arica é Islay	» 45	» 35	» 15
Callao	» 45	» 38	» 20

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.

Idem idem de 8 idem, 1/4 idem.

Un idem por familia menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento sobre dos por un año.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se da vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional; para otros informes ocúrrase á los agentes

Yarrow Hett y C.ª

Perez Castellanos, 98.

TIENDA INGLESA

CALLE CAMARAS, 144

(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

Amy Robertson.

s. 10-permanente.

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRESTAMOS

138 B—25 MAYO—138 B

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten á un interés módico como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles, acciones y toda clase de fondos públicos.

f.7-per.

BÁLSAMO MARAVILLOSO

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA

Aprobado por la Academia de Medicina de Madrid y Sociedad Médica de Paris

ESPECÍFICO

Su único depositario y expendedor en Montevideo, D. E. de los Reyes (hijo), Farmacia y Droguería Normal, calle Sarandí núm. 154.

m 1-1mes.

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873.

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 91 y 91.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

e 4-perm

EL RESTAURADOR

DE ROSSETTER

VUELVE LAS CANAS A SU COLOR PRIMITIVO

NO ES UN TINTE

y solo bastan algunas aplicaciones para obtener el resultado

SE VENDE EN LA

Botica de Cranwell.

Botica del Romano.

Droguería A. Demarchi hs. y Cª

n.31-perm

BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado . . . Thalers de Prusia 20 000,000

Capital suscrito . . . . id. id. 10 000,000

ESCRITORIO

Calle de los Treinta y Tres. 163

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de réditos.

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva York	Amsterdam
Londres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

y los demas centros de comercio del continente europeo.

DA cartas de crédito para la compra de mercancías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

Ad Altgelt—M. Cassel, Gerentes.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre los saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 3 p% anual

A plazo fijo de 60 dias .... 4 p% «

« « de 90 dias .... 5 p% «

« « mas de 90 dias. convencional

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco está abierto desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Montevideo, Calle Treinta y Tres No. 163.

Marzo, 10 de 1873.

Ad. Altgelt.—M. Cassel—Gerentes.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Tenemos el honor de avisar al Comercio que durante la ausencia del Sr. D. M. Cassel los documentos del Banco serán refrendados por uno de los señores del Comité de Administracion D. Rob. Aug. Ferber ó D. Cárlos Nettekoven.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

m9-18p *Ad Altgelt—M. Cassel*.—Gerentes.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán un **25 por ciento menos** que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9-perm *Pedro Etcheberry.*

Comision de O. Públicas

De conformidad á lo dispuesto por el Superior Gobierno sobre mensura de las chacras comprendidas entre los arroyos Miguelete, Pantanoso y Piedras, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta E. Administrativa en 12 del corriente, se cita á todos los propietarios de las chacras referidas que quieran prestar su conformidad al pago de un peso por *cuadra* que establece la propuesta del agrimensor D. Joaquin Travieso, para que comparezcan á certificarlo en la Secretaría de esta Comision el miércoles 28 del corriente de la 1 á las 2 de la tarde. Montevideo, Marzo 18 de 1873—Por órden del señor Director, *A. De-María*, secretario. m19-8p.

Á los españoles

La Comision nombrada por los españoles que asistieron el Sábado 8 del corriente á la reunion habida en la redaccion del «Obrero Español», habiendo resuelto que se hagan festejos públicos en celebracion de la República Española, convoca á todos los españoles que gusten, á una nueva reunion para deliberar sobre el mismo objeto el Miércoles 26 del corriente á las 7½ de la noche en el Teatro Solis.

m16-8p. *La Comision*

Cura garantida

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la CAUSA originada de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disentería

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 319, TIENDA, DARAN RAZON

AL PUBLICO

El procurador que suscribe avisa á su numerosa clientela que, desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente á todo género de cobranzas, ocupándose tambien de toda clase de asuntos judiciales ante cualquier Tribunal; garantiendo el mas fiel cumplimiento y honradez á las personas que se dignen preferirle su preferencia; recibe órdenes en la calle 25 de Mayo núm. 41, altos

Manuel San Roman y Ezel.

f. 4-perm.

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

e.2e-perm

BANCO

Herrera, Eastman y Cª.

ABONA

En cuenta corriente................ 5 p%

Depósitos á plazo fijo. Por 3 meses. 6 «

Idem á fijo 14 6 idem. 8 «

COBRA

En cuenta corriente................ 12 p%

Descuentos.................. Convencional.

Montevideo, Marzo 1.º de 1873.

e. 3-1año

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO»

IDEM DE OFICIO.

IDEM DE CARTAS.

TINTA PARA IMPRIMIR.

POTASA

4 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al traves por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

n.3-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

n1-perm

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona........ 2 p. % anual.

Depósitos fijos, 3 meses............. 5 « «

Id. id 6 id.............. 6 « «

Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6 « «

Montevideo, Diciembre 2 de 1872.

f. 1º-perm.

Colchon elástico BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7

Por la mitad de su valor

Se vende una propiedad en la calle de Maciel núm. 147 edificada en un terreno de 18 3/4 varas de frente por 23 1/4 de fondo con 7 piezas edificadas con lujo, despensa, cocina y letrina, un algibe de 50 pipas de rica agua y dos patios, el primero de 11 varas de largo por 7 de ancho con techo de vidrio y un hermoso jardin con arriates de baldositas de colores y el 2º patio de 6 varas de largo por 5 de ancho, el edificio en su totalidad es de sólida construccion: para mas informes en la misma casa darán razon. m12-1m.

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.

Id. de luz.

Carbonilla para los hornos de ladrillos.

Leña espinillo.

Id. tala.

Id. Blanca.

SAL

Se manda á domicilio á precios módicos.

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

FOTOGRAFIA

DEL PUERTO

104—25 DE AGOSTO—104

Este establecimiento, aunque no sea central, trabaja divinamente. Para convencerse, no tienen Vdes., señoras, mas que visitar esta fotografía.

Copiamos íntimamente el siguiente párrafo de carta que hoy recibido de Paris los hermanos Libert, residentes en esta capital, de su señor padre:

Hagan Vds. nuestros cumplimientos al Sr. Varenne, felicitándole por la inmejorable perfeccion de los retratos fotográficos que ha hecho de las personas de Vds.; aseguro todo que en opinion de personas peritas en el arte, que aquí, en Paris, no se trabajan tan bien.

104—CALLE 25 DE AGOSTO—104

f 27-1mes *Juan B. Varenne*

25 DE MAYO 420

ELIXIR PEPSINA

BOTICA DE GUILLEMETTE

420. Calle del 25 de Mayo 420

m13-1mes

VINO DE JURUBEBA

PARA LAS

ENFERMEDADES DEL HIGADO

JARABE DE PEDEGOSO

PARA LAS

ENFERMEDADES DEL PECHO

Especialidades de Pernambuco

ÚNICO DEPÓSITO

Farmacia Francesa

Calle 25 de Mayo, esquina Colon.

e31-perm

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1873

Activo

Valores á cobrar	$ 3,591,365 90
Diversos deudores	" 1,611,418 23
Caja, existencia en efectivo	" 2,571,090.00
	$ 9,758,884.13

Pasivo

Capital realizado	$ 1,000,000.00
Diversos acreedores	" 6,918,814.13
Emision en circulacion	" 1,850,000.00
	$ 9,768,884.13

S. E. & O. Montevideo, Marzo 11 de 1873.

V.º B.º *T. M. Jones*, Gerente.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 2.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de C. Pública.

m13-10p *Perez.—Vidal.*

CASA AMUEBLADA

DE LA ADUANA

Calle de Perez Castellanos núm. 16, frente al mercado del Puerto, con el tren al frente, se alquilan piezas decentemente amuebladas para familia y personas solas, con balcones á tres calles; las personas que quieran servirse de ellas en la misma casa encontrarán con quien tratar. m:6-15p.

Agencia G. de Comisiones

PIEDRAS—129

Se venden de siete á ocho mil ovejas buena clase. Se encuentran en el Departamento de Colonia, seccion de Palmira. Tambien se vende una suerte de campo en el Departamento de San José.

Para tratar con

m, 8-15p. *Villalba y Trianon.*

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU. El Jarabe de citrato de hierro (del Dr CHABLE de Paris) es el único que cura con seguridad las *Gonorreas, Relajaciones y Debilidades* del canal, las *pérdidas y trasornos* de las mujeres (ver la noticia).—*A Paris*, Dr CHABLE calle Vivienne, 35.

DEPURATIF du SANG. 50,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente, estas afecciones.

Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.

GRAGEAS DE ERGOTINA-BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre, las gargajeadas de sangre, disenterias y diarreas crónicas — los cuales ellas curan en algunos dias* — contra las obstrucciones y las *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito - farmacia LABELONYE y Cª, calle d'Aboukir, 99.—*Montevideo*, VENTURA GARAICOECHEA, Sarandí, 237; DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS CAZES, Sarandí, 164; WILLIAM CRANWELL.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DR CH. FAVROT

Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Paris.

CURACION CIERTA

De las Gonorreas antiguas y recientes

CH. FAVROT

DEPOSITOS: *Paris*, 102, rue Richelieu. — *Montevideo*: A. Demarchi Hnos y Cª, V. Garaicoechea; W. Cranwell y Cª.

PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

PILULES REBILLON

Con Ioduro doble de Hierro y Quinina

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, iodo, fierro y quinina, los mejores agentes farmacéuticos con la mas cierta garantía de su eficacia en la Clorosis, Flores blancas, Supresion de los menstruos, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores del estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas, etc.

Es el único remedio que conviene, despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, convalecientes: el organismo todo. El vuelve con prontitud el apetito y las fuerzas y en los casos de fiebres seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra substancia.

Ver el folleto que acompaña cada frasco.

Farmacia de REBILLON, 22, rue de Paris, á Joinville-le-Pont. — *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; —A. DEMARCHI Hnos y Cª;—W. CRANWELL y Cª.

BELLEZA DE LOS DIENTES

AGUA DE PHILIPPE

DENTIFRICIO SUPERIOR

Para limpiar, blanquear y conservar los DIENTES.

PERFUME DELICIOSO

JABON DE LAS SOBERANAS

Y

JABON CON VEGETALINA

los mas finos conocidos

PASTA DENTALE

ODONTHALINE-PHILIPPE

PASTA ROSADA

VERDADERO CARMIN DE LA BOCA

Preferible á los polvos PARA LOS DIENTES.

Depósito general en *Paris*, PHILIPPE y Cª, 34, calle d'Enghien.

En *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; A. DEMARCHI Hnos y Cª; W. CRANWELL y Cª.

Aviso de Policia El que se considere con derecho á un novillo, que se ha encontrado suelto, que existe en la 5ª seccion de Policía puede ocurrir á reclamarlo justificando su propiedad. Montevideo, Marzo 19 de 1873.—*R. Irigoyen*, oficial 1.º m20-3p.

Cocinero O COCINERA con garantía, se necesita en la calle Colonia, núm. 278. m. 20-3 p.

Cocinera O MUCAMA—se precisa una en la calle Ciudadela, núm. 41. Se prefiere que tenga buenas recomendaciones y es para una familia corta m19-3p

Carruaje de lujo Se vende uno cupé usado y también de como para familia, en la nueva fábrica de carruajes, calle Sierra, 39, Aguada; hay tambien para vender coches y carruajes de todo uso, de diferentes tamaños y clases; la misma construye y se encarga de toda clase de carruajes al gusto de los interesados, á precios equitativos. m15-15p

Casa de campo Con ó sin quinta se necesita una que sea cómoda; el que la tenga puede pasar por el tercio bajo el arco del mercado viejo que hallará con quien tratar. m21-3p

Dinero, dinero Calle de las Piedras 229 (altos) al comercio y pueblo de Montevideo, sobre... Se anticipa dinero al comercio y pueblo de Montevideo, sobre mercaderías en general, diamantes, relojes, muebles, lencería, confeccion, muebles, bebidas, ... etc. etc., desde la menor suma hasta la mayor cantidad bajo interés equitativo, con condiciones mas ventajosas que en cualquier otra parte; horas de despacho, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde todos los dias festivos no—NOTA—Casa de suma cautela y garantías responsables. m 14-15 p.

Dinero Se da en la calle Florida y Sarandi, 206, al cajon... sobre alhajas y cualquier objeto de valor. f27-1m.

Gran rebaja DE PRECIOS—Calle de las Cámaras núm. 130 casa conocida desde muchos años por los artículos económicos, los mejores que se han fabricado en el país, hay de todo tamaño, sillas, catres, roperos, fraileros, lavatorios y de todo, tabaco especial franceses para los fumadores de buen gusto y una porcion de artículos. 18 perm.

Los acreedores de D. Benito Bueta, tienen á bien presentar sus cuentas para su reclamacion en la calle Zavala núm. 154 en el plazo de cinco dias, pasado el cual no se admitirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Marzo 19 de 1873. m 20-3 p.

Los acreedores Del concurso de Fromita Fulle, Juez Comisario... calle del Rincon, núm. 40, de 4 á 5 de la tarde, á cobrar el dividendo que corresponde. m. 46 6 p.

Loro perdido A la persona que lo haya encontrado se le ruega que lo entregue en la calle de las Piedras, n. 215 y 217, Restaurant Buenos Ayres; será bien gratificada. m19-3p

Oficial barbero Se precisa uno en la Aguada, calle Agraciada núm. 229. m 20 6 p

Pérdida Avisa al público que se me ha extraviado un recibo de depósito del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, por dos mil veinte y cinco pesos (2,025 $) con el número 6,989, á mi órden; y estando prevenido dicho banco del extravío, y no habiéndolo endosado yo, no tendrá ningun valor para el que lo haya encontrado. El que lo posea puede entregarlo á su dueño D. Gaudencio Somar, calle Andes, 428 A. m8-15p.

Quinta Se vende una nueva con grandes comodidades, excelente paraje, tierras superiores, agua abundante, jardin, ferro-carril, etc. etc. muy cerca de la capital. Ocurrir al Sr. D. Raymundo Garolini calle de los Andes ns. 14 y 16. m21-8 p.

Rafael de Olavide pintor de historia y retratista al óleo premiado en Paris y España, ofrece su estudio Colon, 123, á donde podrán ver sus obras. ... sus retratos copiados en casa del Sr. Lastarria á 40 $ con marco dorado. m. 7 15p

Se compran sueldos, liquidaciones, órdenes y recibos de la mesa pagadora, de viudas y oficiales y menores militares con un módico descuento como en ninguna otra casa en la Colonia, 268; desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.—Montevideo, Marzo 13 de 1873. m14-15p

Se alquila En la calle de Ibicuy el que fue almacen de Lear con tres ó cuatro piezas para familia, hermoso patio y aguas corrientes, aprecio módico para tratar en la calle del Ituzaingo N.º 123. m13-15p.

Se alquila un solar con dos galpones y cuatro piezas en la calle del Cerro-Largo, 135, hay con quien tratar. m5-15p

Se vende el almacen de la Alegría sito en la calle 18 de Julio n.º 437; para tratar en la misma casa. m18 7 p

Se ofrece un hombre con familia ó sin ella para regentear algun establecimiento de hotel, confitería, restaurant ó café, en la ciudad, campaña ó en algun pueblo del litoral. siendo ya desde muchos años práctico en esos ramos por haber estado estableciendo en esta largo tiempo. Darán razon é informes en la calle Sarandí núms. 143 y 145. m19-9p

Se vende La magnífica estancia «Media Agua» situada en el departamento de Soriano costa del Aguila y distante seis leguas tanto de Mercedes como de Dolores.

El establecimiento consiste en 2¾ suertes mas ó menos de campo excelente con una linda casa habitacion con quinta, galpones, cocina y demas oficinas, buenos corrales y etc. y etc. ademas 11 puestos de piedra. Títulos inmejorables. El dueño estando en Europa el establecimiento se venderá á precios y condiciones moderados. Por mas pormenores dirijirse á C. W. Fremery, Buenos Ayres Barrera San Juan esquina calles Buen Orden y Brasil ó calle N.º 100 en el Correo. m7-20p.

Salvador Gazeaux Balanceador público y de número.— Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 111 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. [11-perm

Secretaria del Instituto

Nuevamente se pide á todos los establecimientos particulares de enseñanza existentes en esta ciudad un cuadro estadístico que comprenda el total de alumnos, su nacionalidad, edad, sexo, religion y materias que cursen, previniéndose que respecto de quienes no cumplieren hasta el 30 del actual, se procederá con el rigor autorizado por las disposiciones vigentes—Montevideo, marzo 5 de 1873—*El Secretario*. m. 7-20p.

Se invitan á los acreedores del finado D. Manuel Rubial á una reunion que tendrá lugar el Domingo 23 del presente á las once de la mañana en casa de D. Manuel Rubio calle del 18 de Julio núm. 83.—Montevideo, 11 de Marzo 1873—Por la sra. viuda Da. Manuela Nova de Rubial *Alberto Silva*. m-18-6p.

Se alquila Una casa en la Aguada calle de la Agraciada no. 153 sirve para cualquier clase de negocio, es esquina, tiene un almacen grande y todas las comodidades para tratar ocurrir á la fonda de las 4 naciones Paso del Molino—Gerónimo Beltran. m14-15 p

Tarjetas AL MINUTO—Desde 15 reales hasta 2 5 n. cienta, grabadas sobre papel á 7 reales cada 100 pliegos calle Washington, 18. m. 20-6p.

Tocador de piano Se necesita uno para dar lecciones en una casa de familia. Para tratar ocurrase á la calle de 18 de Julio N.º 333 una cuadra antes de llegar al Cementerio Inglés. Allí mismo se precisa un músico. m21-3p.

Tilburi americano Se ofrece uno reparado... vende uno, calle Zavala 182 daran razon. m19-3p

Una gran casa de esquina en la calle Uruguay N.º 61 se alquila por contrata por 3 años tiene 13 cuartos de 4 ½ varas cuadradas cada uno con 2 almacenes al frente de 10 varas por 6 varas cada uno, con algibe magnífico, caño maestro y un patio de 24 varas mas 13 ½ en la esquina de Buenos Aires N.º 218 darán razon. m16-1 mes.

Lecciones particulares

(Estudios comerciales teórico-prácticos)

DE

Idiomas francés y español	Correspondencia comercial en francés y español
Geografía y Cosmografía	Cuentas corrientes con intereses por ambos métodos
Aritmética comercial	
Sistema métrico	
Teneduría de libros	Caligrafía comercial.

Para los dias y horas disponibles y demas condiciones, verse con el profesor ARSÈNE ISABELLE (25 *años de enseñanza en Montevideo*) calle Sarandí núm. 150, por la mañana hasta las 11, y de noche entre las 6 y 10. m16 15p.

El Dr. L. A. Picard

Profesor en Medicina, Cirujano y Oculista, ofrece sus servicios profesionales al respetable público Montevideano. Su residencia es calle del Sarandí 225, (altos)

Horas de consultas de las 12 á las 2 de la tarde. m. 4-1 mes.

Comision de O. Públicas

No obstante las varias publicaciones de esta Comision ordenando la construccion de cercos con arreglo á las disposiciones vigentes, se hace saber nuevamente á los propietarios, á fin de que no aleguen ignorancia, que deben proceder dentro del término de 30 dias contados de esta fecha, á cercar ó reponer los cercos que se hallen destruidos en todos los terrenos de la vieja, nueva y novísima Ciudad que se encuentren abiertos ó con portillos.

Los terrenos que permanezcan sin cercar, terminado el plazo de 30 dias que se señala, serán mandados cercar por el contratista cuya propuesta se acepte, siendo los dueños responsables con la garantía de los mismos terrenos, del valor de la obra y demas gastos que se ocasionen.—Montevideo, Marzo 19 de 1873.—Por órden del señor Director—*A. De-María*, Secr. m.19-10p.

CHLORALUM

DESINFECTANTE INGLÉS—SIN OLOR

NO VENENOSO, DESODORANTE

Empleado y recomendado en Inglaterra por las autoridades y Sociedades higiénicas para la desinfeccion de letrinas, cuartos infectados, ropa de uso y puntos donde aparece mal olor.

Company 3 great Winchester street Buildings London.

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

Á PRECIO MÓDICO

25 de Mayo Botica Inglesa

Sarandí esquina Cerro, Botica del Romano

Botica Garaycochea

18 de Julio, Botica del Globo

Id. id. del Leon de Oro

Id. id. del Indio.

Calle Colonia, Botica del Sol. m20-3p

MADAMA

VIRGINIA DEUFLOS

PARTERA FRANCESA APROBADA

avisa á sus relaciones que se ha establecido en la villa de la Union, calle del 18 de Julio, núm. 96, al lado de la fotografía, en donde ofrece sus servicios profesionales. m15-1mes

Judicial De mandato del Señor Alcalde Ordinario de la capital, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 927 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de Doña Emilia Burmester de Heiger, para que se presenten los que se consideren acreedores á ella, con los justificativos del caso, dentro de 15 dias—Montevideo Marzo 18 de 1873—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. m20-15 p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, y á solicitud de D. José María Artigas se ha trabado ejecucion y embargo en una casa y terreno de la propiedad de D. Federico Morador, sita en la calle del Yaguaron, 216, lindando por su frente al Este, con la referida calle, y por el Sud, Norte y Oeste ... y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad del bien embargado, para la correspondiente anotacion.—De conformidad á lo que dispone el artículo 23 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público, para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Marzo 12 de 1873. —*José María Rodriguez*, escribano público. m14-4p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, y á solicitud de los Sres. Salgado Hermanos; se ha trabado ejecucion y embargo en una casa de la propiedad de D. Francisco Castro, sita en la calle del Rio Negro, señalada con el número 230, lindando por su frente al Oeste con la referida calle, por el Sud, con la viuda de D. Francisco Peña de Garcia, y por el Norte con D. Cárlos Nuñez, teniendo dicha finca doce y media varas de frente por veinticinco varas de fondo, segun se ha manifestado el ejecutado Castro en el acto del embargo. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la finca embargada, para la debida anotacion. De conformidad á lo que previene el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis, se hace saber al público, para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, marzo 12 de 1873.—*José M. Rodriguez*, Escribano Público. m11 6p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan C. Blanco, y á solicitud de D. Emilio Castellanos y Ca., se ha trabado ejecucion y embargo en una casa y terreno de la propiedad de Doña Julia M. Martinez, sita en la calle Mercedes núm. 148 que le pertenece, ..., para la correspondiente anotacion.—De conformidad á lo que previene el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes. Montevideo, Mayo 13 de 1873—*José M. Rodriguez*, Escribano público. m19 5p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Don Juan Cárlos Blanco y á solicitud de Don Pedro Heguy, cito, llamo y emplazo, al tenedor ó tenedores de una letra, girada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata ... por la cantidad de dos mil pesos de capital, y réditos de interes, á la órden del referido Pedro Heguy para que se presente ante este Juzgado, á deducir los derechos que considere tener sobre la referida letra dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 12 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m19 15p.

Edicto Judicial A los efectos de lo dispuesto por el artículo 927 del Código Civil vijente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á la trasferencia de D. José Calvo y que todos los que se consideren interesados en sus bienes deben presentarse á deducir sus derechos en el término legal.—Montevideo, Marzo 8 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano público. m13 10p.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se cita llama y emplaza á los Señores Don Juan Carbone, Don Bernardo ... y Don Jerónimo Bacaro para que dentro del término de nueve dias á contar desde esta publicacion comparezcan á estar á derecho, bajo apercibimiento de procederse de oficio en rebeldía en los autos testamentarios de Don Pablo Rebagliate.—Montevideo, Marzo 11 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. m13 10p.

Edicto A los efectos prevenidos por el artículo 927 del Código Civil y de mandato del señor Alcalde ordinario de esta Villa, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de Don Julian Quintana, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha de esta publicacion, se presenten todos los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha Testamentaría.—Villa de la Union, marzo 3 de 1873.—*Antonio Vazquez*, Escribano Público. n6-15p.

Edicto Por el presente se cita y emplaza al que sea tenedor del testimonio de una hipoteca que grava la finca y terreno de la calle de la Convencion núm. 234 y que lleva la fecha diez y nueve de Julio de 1870, para que dentro de seis meses contados desde esta publicacion venga á usar los derechos que se crea asistido en virtud del referido documento bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho plazo se declarará nulo y sin valor ni efecto legal el referido testimonio; tendiéndose por detentador del mismo sino lo devolviese á este Juzgado y sin perjuicio de las demas demandas de derecho á que se hará acreedor, reteniendo indebidamente en su poder un documento que no le pertenece, causando los perjuicios y trastornos consiguientes al legítimo dueño—Montevideo, Diciembre 24 de 1872—*Martin Almena*. d. 27-6 meses.

Edicto Juzgado de Paz de la 1ª Seccion. Don Luis Bariali comparecerá ante este Juzgado dentro de veinte dias de la fecha, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho en los autos que le ha promovido Don Antonio Abreu sobre cobro de pesos por arrendamiento de terreno de labranza, pues de no comparecer en su rebeldía se procederá con arreglo á lo que por derecho corresponde.—Guadalupe, Marzo 8 de 1873.—*José Fernando*. m11-20p.

Emplazamiento Juzgado Civil 1.º Seccion—Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Ladislao Fonseca, se cita llama y emplaza á D. Manuel Garcia, para que dentro del término de doce dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que sigue con D. Luis y D. José Benito Guerra, por cobro de pesos y tercería deducida por D. Manuel Vazquez, bajo apercibimiento de estrados.—Montevideo, Marzo 14 de 1873.—*Gervasio Muñoz*, escribano público. m. 15-12p.

Almoneda Juzgado Ordinario. — Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta capital, se ha de rematar por los martilleros públicos Romaña y Ca., acompañados del alguacil con el infrascripto Escribano, el dia treinta y uno del corriente, desde las cuatro de la tarde hasta puesta de sol, una casa y terreno sito en la calle del Rincon, 133 y 135, de la propiedad de la sucesion de D. Magin Artigas, compuesto de once metros veinte y un centímetros de frente á dicha calle por veinte y cuatro metros de fondo, que hacen una área total de doscientos sesenta y nueve metros, cuatro centímetros cuadrados; cuya venta se hace á solicitud de dicha sucesion y á las puertas de la referida casa. Las tasaciones y demas antecedentes se encuentran en la oficina á disposicion de los licitadores.—Montevideo, Marzo 14 de 1873—*Benito Montaldo*, escribano público. m16-12p

Almoneda Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta capital y á solicitud de la sucesion de D. José Ma. Albístur, se ha de vender á las puertas de la casa donde tiene su despacho calle del Cerrito núm. 143, desde las cuatro de la tarde hasta la puesta del sol del dia veinte y cuatro del corriente, una casa y terreno sita en la calle de las Cámaras núm. 144 compuesta de ocho metros cuarenta y siete centímetros de frente á dicha calle, por veinte y tres metros diez centímetros de fondo, que hacen una área total de ciento noventa y cinco metros sesenta y cinco centímetros cuadrados. Las tasaciones y demas antecedentes, se encuentran en la oficina á disposicion de los licitadores. Montevideo, marzo 11 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano Público.

Las personas que deseen cerciorarse de la comodidad de la casa, se servirán apersonarse á la tienda inglesa de los señores Amy y Robertson, Cámaras, 142, que dichos señores están encargados de las llaves. Es inoficioso recomendar lo importante y excelente localidad, porque es del dominio público lo bien situado y central que se halla el edificio, y su venta no se prolongará mas tiempo que el fijado hasta el 24 del presente, dia en que se efectuará la almoneda, por intermedio y segun decreto del Sr. Alcalde Ordinario de la ciudad. Esta en pasando de las dos terceras partes de su valor. Los interesados en la compra, si desean otros pormenores, tendrán á bien ocurrir al Hotel Central ó sea Confitería Oriental, cuarto n. 13, que se los dará el que suscribe.

m15-10p *Sebastian Albístur.*

El Juzgado de Paz de la 1ª Seccion, se ha trasladado provisoriamente á la calle del Cerro N.º 32. m21-3p.

Jardinera El que la tenga de medio uso y quiera venderla, puede avisar en la calle de Buenos Aires núm. 135, el paraje donde está y precio que pide. m20 3p.

En la Union POR POCO DINERO se vende una casita de tres piezas de material, cocina etc., edificada sobre un terreno de 13 varas de frente á la quinta calle paralela á la del 18 de Julio al Norte por 25 de fondo, formando codo esquina á la de Montevideo. El terreno está todo cercado. Para tratar aquí, calle San Negro, n. 30 altos, ó en la Union, calle de Artes, n. 62. m20-3p

El que suscribe pone en conocimiento de los deudos que tengan depositados los restos de sus finados en el panteon del que suscribe núm. 923, segundo cuerpo del Cementerio público de la capital, previniéndoles que en el término de cuatro dias deben sacarlos, y de no verificarlo serán sacados de dicho Panteon y entregados al cuarto de dicho Cementerio—Montevideo, Marzo 19 de 1873—*Pedro Zeañez.* m. 20-3p.

En 150 $ mjc. Se vende una volantita americana con arreos en regular estado; el que se interese ocurra á la calle de Canelones n.º 67. m13 e p

En la ciudad NUEVA Cuareim 221 se alquilan dos piezas para hombres solos. m13 8p.

Especuladores El que quiera doblar su capital al año anterior á comprar veinte ó treinta cuadras á manzanas de 10,000 metros cuadrados cada una con sus calles de 20 varas, y en parte de cuarenta; se vende por un precio moderado, en el pueblo 25 de Agosto, Juan Chaso—Para tratar calle Colonia 231, de 7 á 9 de la mañana, y calle Rincon núm. 17, de 1 á 2 de la tarde. m 11-10p.

El que tenga una casa baja en la nueva ciudad al Sud de 41 á 12 piezas para alquilar, ocurra á la calle de la Reconquista N.º 131 de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde que encontrará con quien tratar. m21-3p.

Enfermero DE FIEBRE AMARILLA—Uno que no que ha asistido enfermos en la epidemia de Buenos Aires de 1871 ofrece sus servicios; el que le interese puede ocurrir en esta Imprenta bajo las iniciales R. G. m21-3p.

Al comercio La casa de corretaje en general que jiraba en esta plaza bajo la firma de Ricardo Lacueva jirará desde la fecha bajo la de Lacueva y Cotarelo por haberlo así convenido ambos—Montevideo, Marzo 1.º de 1873—Lacueva y Cotarelo. m. 1º-1 mes.

Al comercio El que suscribe ha comprado al Sr. Dn. José Joaquin Zabaleta la Fonda sita en el Paso Molino se avisa al que tenga algun reclamo que hacerle haga dentro del plazo de tres dias á contar desde la fecha; vencido dicho término no oirá reclamacion alguna.—Paso Molino, Marzo 20 de 1873.—*Bernardo Casamayor*. m20-3p.

A los molineros Un molinero francés que ha trabajado en los principales molinos de Francia como molinero principal, ofrece sus servicios profesionales, sea como 1º ó 2º molinero. Ocurrir al Hotel Italia, II. m21-6p.

Al comercio Habiendo vendido la casa de negocio que tenía en la calle Buenos Aires n.º 20 y Colon n.º 137. Al que tenga algo que reclamar ruego tenga la bondad de presentarse en el término de treinta dias en la calle de la Colonia n.º 230 á cualquiera hora del dia para abonárselo—*Salvador Roig.* m21-6p

Atencion La casa de recreo de la calle 25 de Mayo n. 40, queda abierta desde hoy á sus amigos y conocidos. f28-1m.

Al comercio El que suscribe ha comprado al Sr. D. Salvador Roig el almacen sito en la calle Colon 137 y Buenos Aires 20, avisa por tanto á aquellos que se juzguen acreedores de dicho negocio, se presenten sus cuentas en el plazo de seis dias á contar de la presente fecha, pasado dicho término, no atenderá reclamacion alguna—Montevideo, Marzo 16 de 1873—*José Parea*. m 18-6p.

Aviso oficial No habiendo el superior Gobierno, tomado en consideracion las propuestas que se presentaron por 60 cerrojas con cordones, segun el aviso de esta oficina de fecha 11 del corriente, por no estar arreglado á la ley de 13 de Noviembre de 1871; la comisaría general llama nuevamente á propuestas, hasta el sábado 22 del corriente á la 1 de la tarde, que serán abiertas en presencia de los interesados.—Montevideo, 19 de Marzo de 1873.—*V. Bentería*. m20-3p

Ama de leche Se ofrece una Vasca española de 22 años primeriza y con leche abundante y fresca, dando todas las garantías que se desean. El que se interese ocurra calle del 18 de Julio N.º 203 Cordon, frente á la plaza de Artola. m20-3p.

Atencion En venta, por tener que ausentarse su dueño del país, una casa nueva, construcciones esmeradas, con doce piezas y demas comodidades para familia, cochería y caballeriza. Aguas corrientes, una cuadra de terreno cultivado con árbol frutales etc. Títulos inmejorables y sin gravámen de ninguna clase. Tranvía cerca, frente á dos calles, cuya propiedad se halla situada en uno de los parajes mas pintorescos de los alrededores de Montevideo, frente á la calle recien abierta por Raffo. Ocurrase con la quinta del Sr. Cranwell, Paso del Molino... m21-3p

Al comercio El escritorio de los Sres. Secoraido, ... y Cª se mudó á la calle del Rincon, n. 344.

ZUGARRAMURDI Y Cª

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion; ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchot valcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchuc y oro—sin necesidad de la estraccion de las raíces.

Se emplean dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

18-p

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicui número 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cordon, José Oriol Solé, Parque 39.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas manchadas; las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

47-perm

MÉDAILLE D'ARGENT

À J. GUYOT

ÉCOLE SUPÉRIEURE DE PHARMACIE DE PARIS

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DESIFICADO

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos fuertes en los casos de resfriado, broncquitis, tos, catarro etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*

BRONQUITIS

CATARRO DE LA VEJIGA

RESFRIADO

COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA

TOS TENAZ

IRRITACION DE PECHO

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL

PICAZONES

ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — *Cuatro partes de agua y una de licor:* (eficacia extremada).

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES

CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

DEPÓSITO GENERAL, W. CRANWELL Y Cª

167, Calle 25 de Mayo. — Montevideo.

SU FAMA ES UNIVERSAL

Sus hechos son conocidos

DA BRILLO AL CABELLO Y LO ORGANIZA

ESTIRPA LA CASPA Y REFRESCA

QUIEN LO PRUEBA ES CONVENCIDO

PURAMENTE VEGETAL

En América, Europa, Asia y Australia, se ha hecho indispensable para el

TOCADOR

Pruébese! Pruébese! Pruébese!

En venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.

Agentes:—A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí, 235 y 237; Botica de Cranwell, 25 de Mayo. m13-1mes

AL BELLO SEXO

JUVENTUD Y HERMOSURA !!!

CURA DE TODAS LAS IMPERFECCIONES DEL CUTIS

CON LA APLICACION DE LA CÉLEBRE

CREMA DE PERLAS

DE BARRY

Altamente recomendado para embellecer la cara, cuello, manos y brazos, dando maravillosamente el blanco puro y transparente del

ALABASTRO

PRUEBESE! PRUEBESE! PRUEBESE!

De venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.

Agentes:—A. Demarchi hnos. y Cª, calle del Cerrito 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí 235 y 237; Botica de Cranwell, 25 de Mayo. m13-1mes.

HOTEL DE LA PAIX

Se vende por tener que retirarse su dueño para Europa, el acreditado establecimiento situado en la calle de las Piedras, núm. 141, y tan conocido en esta ciudad bajo la denominacion «Hotel Bilin y de la Paix. La venta se efectuará al gusto del comprador; sea en un solo lote comprendiendo todas las existencias con llave ó en dos partes distintas, comprendiendo, la una el restaurant y sus accesorios; la otra los cuartos y demas piezas en los altos con todo lo que le corresponde. Para tratar ó pedir mas informes acudir á dicho establecimiento donde todo se pondrá á la vista de los interesados.

m 1-1mes. Montevideo, 3 de Marzo de 1873.